



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEAC (Módulo Provincial de Loreto - NAUTA) 4596163

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Escritos, Modificados) 2023

Año	Fecha	Version	Punto de registro	Documento de aprobación	Tipo documento	Fecha del documento de aprobación	Archivo del documento de ser enviado	Nombre que aparece el documento	Nombre	Tipo Documento	Código de la persona que aprueba el documento	Numero documento

Observaciones

Usuarios que registra

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia del Original

Jhuver Hugo Palva Mori

Jhuver Hugo Palva Mori
SECRETARIO

Reg. N° 026 ENE 2023 Fecha



Item	Descripción	Tipo de Bienes	Cant. de Bienes	Valor Estimado	Fecha	Recurso
11	EFERVO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	Adjudicación Simplificada	1	300,000.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
10	ADQUISICION DE MOTOCICLETA 150 CCM	Adjudicación Simplificada	1	45,000.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
9	ADQUISICION DE UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA APT. IV	Compraventa de Bienes	1	80,000.00	Abril	* Recursos Ordinarios
8	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PERSONAL AL RECTORIO SANTUARIO DE LA CIUDAD DE NAUTA DEL DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LIBRE TI	Adjudicación Simplificada	1	45,000.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION PERSONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA BASADA DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LIBRE TI	Adjudicación Simplificada	1	43,500.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
6	SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE FEMIL Y UNIFORME DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION (PUNM)	Adjudicación Simplificada	1	775,200.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
5	ADQUISICION DE FURNICIONES	Adjudicación Simplificada	1	160,000.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
4	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TIC	Compra directa	1	750,000.00	Abril	* Recursos Ordinarios
3	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE NAUTA	Adjudicación Simplificada	1	187,800.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
2	ADQUISICION DE CLAMORIFERO PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA	Compra Inversa	1	646,300.00	Febrero	* Recursos Ordinarios
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES - PROGRAMA VASO DE LECHE	Licitación Pública	1	696,836.75	Agosto	* Recursos Ordinarios

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Compañía del Origen

Jhoyer Hugo Palva Mori
FEDATARIO
Reg. N. 02677 ENE 2023
Fecha



ENCUENTRO DE PRECISIÓN

Código de Encuentro (CAE):

474

Fecha de aprobación:

2023

20/12/2023

Documen

10437650

GRUPULO OSSID ROYAL FLORES

Nombre del aprobador:

RIS 2023 2023.235

28 499 223 00

DESCRIPCION

TOTAL

28 499 223 00

28 499 223 00

Movimiento Historizado

1 300 756 00

132 294 00

0 00

0 00

28 464 111 00

0 00

21 063 073 00

62 292 00

2 504 443 00

0 00

PLAN Y SOBRECARGOS, REGALAS, RENTAS DE AQUILAGE Y PARTICIPACIONES
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FCOR) FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FCOR)

0 00

7 130 383 00

1 476 655 00

15 600 580 00

475 546 00

831 381 00

1 300 476 00

0 00

TOTAL

28 499 223 00

28 499 223 00

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
EDATARIO
Reg N° 026 Fecha 27 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001 -2023-GM-MPL-N

Nauta, 18 de enero del 2023.

VISTO:

El Informe N° 002-2023-ULyBE-MPL-N de fecha 17 de Enero del 2023, en donde el responsable de la Unidad de Logística y Bienes Estatales remite el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2023, el cual resume las necesidades de bienes, servicios, consultorías y obras de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13°, del Decreto Supremo N° 082-2019-EF del TUO y por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Respectivamente modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30025, Formulación del Plan Anual de Contrataciones, acápite 15.1 Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; el artículo 15.2 Contenido del Plan Anual de contrataciones: El Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe proveer las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Aportura, con independencia que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente norma o no, y a la fuente de financiamiento (...);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 del D.S. N° 234-2021-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acápite 6.1 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; el artículo 6.2, prescribe que: Luego de aprobado, el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; el artículo 6.3 señala: La Entidad pública su Plan Anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; y el Artículo 6.4, señala que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-1 022-A-MPL-N de fecha 20 de Diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Aportura Año Fiscal 2023 (PIA 2023) del Pliego Municipal Provincial de Loreto - Nauta, asumiendo el importe de S/ 80'000'000.00 (OCHENTA MILLONES DINTACUARENTA Y OCHO MIL DICCIENTOS VEINTIDOS Y OCHO CÉNTAVOS).

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhaver Hugo Palva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 02627 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta; en uso de las atribuciones y con sujeción a lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF del TUO y por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Respectivamente modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta correspondiente al ejercicio año fiscal 2023 el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de once (11) Procedimientos de Selección, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
BIENES	7	S/ 2,759,822.97
SERVICIOS	2	S/ 675,240.00
OBRAS	2	S/ 88,500.00
	11	S/ 3,523,562.97

ARTICULO 2º.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Bienes Estatales, publique en el portal del SEACE así como en el Portal Institucional el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad la presente Resolución de Alcaldía, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Regístrese y Comuníquese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA

Abcg. DORIS PAREDES OROCHE
GERENTE MUNICIPAL.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nauta, 18 de Enero del 2023

OFICIO N° 033-2023-GAF-MPL-N

Señor (a):

Abog. DORIS PAREDES OROCHE

Gerente Municipal

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta

Presente.-



ASUNTO: Solicito Aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

REF.: Informe N° 002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N, EXP N° 0441

=====

De mi especial consideración;

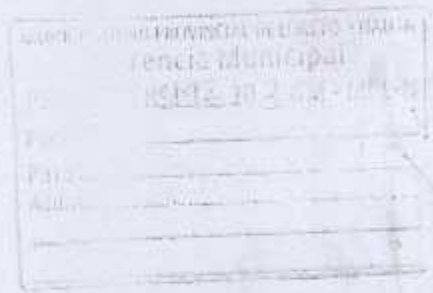
Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo, de acuerdo al documento de la referencia, solicito a su Despacho la Aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Anual de Contrataciones de nuestra Entidad, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023; conforme al numeral 15.1 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, modificada mediante D.S. N° 162-2021-EF y DECRETO SUPREMO N° 234-2022-EF, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
C.P.C. RUSBEL TELLO AREVALO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



GAF/ATA
Dec/Jgr
C. e.
Archivo (1)

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia fiel del Original.
Hugo Paiva Mori
Huaver Hugo Paiva Mori
SECRETARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023



=====

Calle Manuel Pacaya N° 381
Correo electrónico: muninauta@muninauta.gob.pe



UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nauta, 17 de enero del 2023.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17 ENE 2023
Exp. N° 002-2023-ULyBE-MPL-N

INFORME N° 002-2023-ULyBE-MPL-N.

Señor.
CPC. RUSBEL TELLO AREVALO
Gerente de Administración y Finanzas – MPL-N.
Presente.-

Asunto : Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de esta Entidad correspondiente al ejercicio Presupuestal 2023.

- Referencia** :
- a.) Artículo 15° Plan Anual de Contrataciones; Ley N° 30225 en adelante Ley de Contrataciones del Estado.
 - b.) Artículo 5° y 6° D.S. N° 1234-2022-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria – DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD.
 - c.) Resolución de Alcaldía N° 1774-2022-A-MPL-N, de fecha 20 de diciembre del 2022.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle, que en aplicación del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, modificado mediante D.S. N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, concordante con los artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la Formulación del Plan Anual de Contrataciones de esta Entidad – PAC, correspondiente al periodo 2022, habiéndose establecido lo siguiente: (06) Procedimiento de Selección para la contratación de Bienes, uno (01) Servicios y dos (02) Obras, por el monto total de **S/ 3,178,562.97 (Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Mil con 97/100 Soles)**, cuyo detalle se indica a continuación:

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha: 27 ENE 2023



DESCRIPCION	CANT.	TOTAL
BIENES	07	S/ 2,759,822.97
SERVICIOS	02	S/ 675,240.00
OBRAS	02	S/ 88,500.00
TOTAL	11	S/ 3,523,562.97

Asimismo, debo precisarle la Normativa pertinente en Materia de Contrataciones del Estado, que se utilizo para la formulación del PAC 2023, cuyo detalle se indica a continuación:

1. Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, modificada mediante D.S. N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Ley de Contrataciones del Estado, Establece que la Formulación del Plan Anual de Contrataciones a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, **cada ENTIDAD debe de programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de Bienes, Servicios y Obras necesarios para el cumplimiento de sus**



UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, asimismo debe prever todas las contrataciones cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el Valor Estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

- Que, el numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 2342-2022-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: Para elaborar el cuadro de necesidades, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de Bienes, Servicios en General, Consultoría y Obras, y el Numeral 5.4 precisa: Para elaborar el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad, asimismo el numeral 6.1 del artículo 6° de la acotada norma precisa: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a que se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, y en el numeral 6.3 del artículo 6° precisa lo siguiente: La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso."
- Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, dentro de los alcances de su disposiciones generales establece.../// Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva.
- Mediante, **Resolución de Alcaldía N° 177-2022-A-MPL-N**, de fecha 20 de diciembre del 2022, se promulga y se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, Pliego: Provincia de Nauta, ascendente a la suma de S/ 28'499,223.00 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 00/100 soles).
- Que, con la finalidad de que la Entidad cumpla con satisfacer las necesidades de la Población, contenidas en las Actividades y Programas de Inversiones previstas para el ejercicio 2023, resulta necesario contar con el **Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023**, debidamente aprobada por el Titular de Pliego o funcionario delegado.
- Por los comentarios expuestos, me permito sugerirle ELEVAR el expediente a la Alcaldía, a efectos de que previo análisis y en aplicación al primer párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Titular o quien haga sus veces de la Entidad disponga la APROBACION





UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Primera Versión, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023, que contiene nueve (09) Procedimiento de Selección para la contratación de Bienes, Servicios y Obras por el monto de S/ 3,178,562.97 (Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos Mil con 97/100 Soles), el mismo que debe ser publicado en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, debiendo ponerse dicho Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y en el Portal de la Institución, se adjunta al mismo Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

Cc
Andi
JAFM

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Huyer Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2022

2022

2022

2022

ORDEN	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023
Fecha



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 177-2022-A-MPL-N



Nauta, 20 de diciembre del 2022

Visto:



El acuerdo del consejo municipal N° 021-2022-SO-CM/MPL-N de Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2022 en donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta y las atribuciones y funciones del alcalde, inciso 10 artículo 20 de la Ley 27972 Ley Organica de Municipalidades. Y;

CONSIDERANDO



Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto; Que, mediante la Ley 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público, se aprobó el presupuesto correspondiente al año fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.



Que la Directiva 0002-2022-EF/50.01 DIRECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA, con una perspectiva de Programacion Multianual, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/S.0.01 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que contiene una exposición de motivos consistentes en un breve diagnóstico de la situación actual del Distrito de Nauta y la Ciudad de Nauta como Capital, en cuanto a los servicios públicos locales, los sectores públicos existentes y al estado de las calles y la transmisibilidad dentro de la ciudad, los propositos municipales para el año 2022 y el presupuesto propiamente.



Que el presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta debe ser promulgado por el alcalde a través de la resolución de alcaldía en un plazo que no exceda al 31 de diciembre del año 2022.



Que, el presupuesto institucional constituye el documento el que rige la ejecución del Presupuesto del pliego durante el año fiscal 2023. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y numerales 31.3 y 31.4 del Decreto Legislativo 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

RESUELVE:

Artículo 1° Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del pliego Municipal Provincial de Loreto Nauta, de Acuerdo al siguiente detalle:

ESTIMACION DE LOS INGRESOS. Fondo de Compensación Municipal S/

23 863 075.00,

Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: S/ 2 908 113.00 así como los ingresos propios de la Municipalidad a través de las Fuentes de Financiamiento Impuestos

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
HUGO PAIVA MURI
EDATARIO
Reg. N° 026217 ENE 2023



Municipales: S/ 92,925.00, Recursos Directamente Recaudados S/. 332,354.00, alcanzando un total de S/. 27 196 467.00

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	RUBROS	En Nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	332,354.00	09. Recursos Directamente Recaudados	332,354.00
3. Recursos Determinados	26 864 113.00	07. Fondo de Compensacion Municipal.	23 863 075.00
		08. Impuestos Municipales.	92 925.00
		1B. Canon y sobrecanon	2 908 113.00
TOTAL INGRESOS	27 196 467.00		27 196 467.00

El desagregado de ingresos por las fuentes antes señaladas salvo los de recursos ordinarios, se detalla en el reporte Detalles de Ingresos que forma parte de la presente Resolucion.

PREVISION DE LOS GASTOS

El rubro Gastos, esta constituidos por Gastos Corrientes y Gastos de Capital, lo que se indica en el cuadro siguiente:

El Presupuesto de Gastos esta constituido por las transferencias que efectuara el Ministerio de Economia y Finanzas a traves de las Fuentes de Financiamiento:

Recursos Ordinarios

(Programa Vaso de Leche: S/. 696,857.00, Programa de Complementation Alimentaria "Comedores Populares": S/. 465,171.00 y Programa de Alimentation y Nutrition -PANTBC: S/. 140,728.00), alcanzando el importe total de S/. 1 302,756.00.

Recursos Determinados

Fondo de Compensacion Municipal S/ 23 863,075.00, Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones: S/ 2 908,113.00 asi como los ingresos propios de la Municipalidad a traves de las Fuentes de Financiamiento Impuestos Municipales: S/. 92,925.00 haciendo un total de los Recursos Determinados de S/. 26 864,113.00

Recursos Directamente Recaudados: S/332,354.00.

Municipalidad Provincial De Loreto Mauta
Es Copia Fiel del Original
Hugo Paiva Mori
Hugo Hugo Paiva Mori
SECRETARIO
Reg. N° 026 del 7 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
DESPACHO DE ALCALDIA



Fuente de Financiamiento (RUBRO)	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	TOTAL
1. Recursos Ordinarios	1 302,756.00		1 302,756.00
2. Recursos Directamente Recaudados	332,354.00		332,354.00
3. Recursos Determinados:			
- Fondo de Compensacion Municipal	23 385 813.00	477 262.00	23 863,075.00
- Impuestos Municipales	92,925.00		92,925.00
- Canon y sobre canon	578 959.00	2 329 154.00	2 908,113.00
TOTAL GASTOS	25 692,887.00	2 806,416.00	28 499,223.00

El desgregado de gastos se detalla en el reporte de "Reporte de Resumen a nivel de Fuentes y Generica" que forma parte de la presente Resolucion.

Articulo 2° Aprobar la estructura Funcional y Estructura programatica del Presupuesto Institucional de Apertura de Pliego: Municipalidad Provincial de Loreto, correspondiente al año fiscal 2023, que forma parte de la presente Resolucion.

Registrese, Comuniquese y Cumplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Dr. Eric GARCIA SANCHEZ FLORES
ALCALDE

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg N° 0267 ENE 2023





OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO

Nanta, 20 de diciembre de 2022.

RECEBIDO
3584
12:51 PM

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2022-SO-CM/MPL-N.

El Honorable Concejo Municipal Provincial de Loreto;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2022, el Oficio N° 365-2022-GPE-MPL-N, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico de fecha 14 de Diciembre de 2022, en mérito al Oficio N° 015-2022-UP-GPE-MPL-N, de la misma fecha de la Jefatura de la unidad de Presupuestos; mediante el cual la Gerencia de Planeamiento Estratégico remite el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023** con la finalidad de que sea debatida y aprobada por el Concejo Municipal; asimismo, el **Informe Legal N° 178-2022-GAL-MPL-N** de fecha 15 de Diciembre de 2022, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal emite **OPINIÓN LEGAL** respecto al pedido de aprobación del Presupuesto Institucional mencionado para el año fiscal 2023 acorde a las normas del sector Economía **CONCLUYENDO** ser Favorable dicha aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y a lo previsto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando la autonomía que establece la Constitución Política del Perú en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 41° de la acotada Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 20 numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.*

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 41° de la acotada Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *Corresponde al Concejo Municipal:*

16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad, motivo por el cual la sesión y acuerdo cuenta con fundamentos legales suficientes;

Que, mediante el Oficio N° 365-2022-GPE-MPL-N, la Gerencia de Planeamiento Estratégico, en mérito al Oficio N° 015-2022-UP-GPE-MPL-N, de la jefatura de la unidad de Presupuestos; mediante el cual la Gerencia de Planeamiento Estratégico remite el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023**, asimismo, el **Informe Legal N° 178-2022-GAL-MPL-N** de fecha 15 de Diciembre de 2022, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal emite **OPINIÓN LEGAL** respecto al pedido de aprobación

RECEBIDO
3584
22



Municipalidad Provincial De Loreto Nanta
Es Copia Fiel del Original
Jhoyer Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023





**OFICINA DE SECRETARIA
GENERAL
Y ARCHIVO**

del Presupuesto Institucional mencionado para el año fiscal 2023 acorde a las normas del sector Economía **CONCLUYENDO** ser Favorable dicha aprobación y en ese sentido recomienda **APROBAR** el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA, AÑOS FISCAL 2023** de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta, siendo la suma de S/. 27 196 467.00 (Veintisiete Milones ciento noventa y seis mil Cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 Soles) y en Gastos la suma de S/. 28 499 223.00 (Veintiocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintitrés con 00/100 Soles); y,

Que, entonces, existen motivos atendibles de orden público e institucional en cumplimiento de la norma Constitucional y legislativa respecto del Sector Economía de cabal cumplimiento por parte de las Municipalidades al finalizar con perspectiva al inicio del siguiente año fiscal respecto de su presupuesto por lo que se cuenta con el sustento documentario legal correspondiente.

Que, puesto al voto de los señores regidores el tema que se señala en el VISTO del presente Acuerdo, los concejales se pronunciaron en la forma y modo siguiente: **A FAVOR: OCHO (08) votos**, (Regidores (as): Weydár Velás Sandi, Jesús Irving Ganzeles Silvano, Heber Tapayuri Huanaquiri, Segundo Jacinto Curitima Ahuanari, Robert Gómez Pérez, Manuel Moena Manuyana, Cynthia Karina Torres Amasifuen; Gloria Amelia Luna; **EN CONTRA: CERO (00) EN ABSTENCIÓN: UNO (01)**, regidor Luis Alberto Coboñas Llano.

Estando a las consideraciones antes expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; el Honorable Concejo Municipal Provincial de Loreto, con el voto **POR MAYORIA** del Pleno y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; **ACORDO**:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal, la Tramitación correspondiente acorde a ley a efectos de revestir de legalidad lo descrito en el artículo precedente debiendo efectuar las acciones que correspondan para tal efecto y que contribuyen al cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER DE CONOCIMIENTO a la GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO el presente acuerdo para el trámite administrativo correspondiente informando al área competente el contenido del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Secretaría General **QUEDA ENCARGADA** de comunicar el contenido y alcances del presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Orgánicas estructuradas de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, para los fines del caso.

Dado en la Casa de Gobierno Local, en Nauta a los Veinte días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
LORETO-NAUTA
Dra. ROSE ANTONIO LUGO A. CALLEO
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
Dr. Edu. EMANUELO OSORIO S. FLORES
ALCALDE

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhoyer Hugo Paiva Mori
SECRETARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Iquitos, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 030-2023-UC- GAF-MPL-N

Señor:
Abog. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales
Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Presente.-



ASUNTO : REMITO CUADRO DE NECESIDADES
REFERENCIA:

- a) OFICIO (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N
b) OFICIO N° 008-2023-UC-GAF-MPL-N
c) PROVEIDO N° 0244-2023-GAF-MPL-N
d) PROVEIDO N° 014-2023-UC-MPL-N



Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo REMITIRLE a fojas CUATRO (04) el Cuadro de Necesidades solicitado con el documento de la referencia a), toda vez que se requiere para el desarrollo de las actividades propias de esta Unidad.

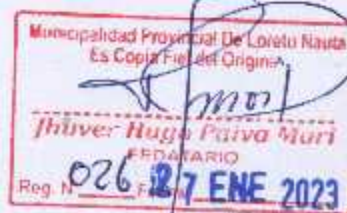
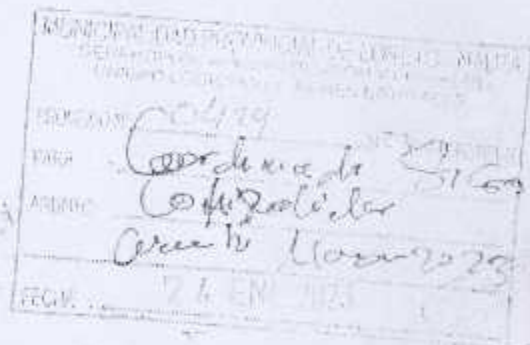
Es todo lo que indico a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LORETO - NAUTA

C.P.C. Angelo Rojas Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD



ARC/maeg
CC:
File ARC
File maeg
File Contabilidad





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 11 de Enero del 2023

OFICIO N° 008-2023-UC- GAF-MPL-N

Señor: C.P.C. RUSBEL TELLO AREVALO Gerente de Administración y Finanzas Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Presente.-

RECIENDO 12 ENE 2023 Esp. N°: 0244 HORAS: 3:30 PM FIRMA: [Signature]

ASUNTO : SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO REFERENCIA : OFICIO (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo SOLICITARLE ampliación de plazo, respecto a la entrega del cuadro de necesidades solicitado por su Unidad, toda vez que esta Unidad se encuentra en total coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Organización respecto a las actividades registradas en el CEPLAN, para lo cual dicha Gerencia solo nos indican que están en implementación de las actividades que corresponde a cada Unidad Orgánica de vuestra Entidad.

Es todo lo que indico a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LORETO - NAUTA C.P.C. Angelo Rojas Castañeda JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROVEIDO 0244 2023 GAF MPL N FECHA: 12/01/2023 PARA: [Signature] ASUNTO: Cuadro Necesidades de Coordinación con O...



Municipalidad Prov. Loreto Unidad Contabilidad - RECIENDO 12 ENE 2023 Esp. N°: 014 Horas: 12:36 PM

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta Es Copropietario del Origen Jhuver Hugo Paiva Mari FEDATARIO Reg N° 026 del 27 ENE 2023



Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Unidad de Contabilidad - Tesorería

PROVEIDO N° 014 20 UC - MPL - N

Fecha: 12 ENE 2023

Para: REGUR

ARC/maeg CC: File ARC File maeg File Contabilidad





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Orocho
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

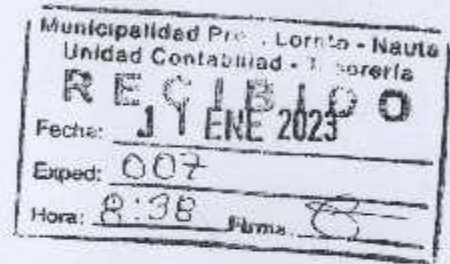
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberito Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N



Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Unidad de Contabilidad - Tesorería

PROVEIDO N° 007
20 - UC - MPL - N

Fecha: 11 ENE 2023

Para: MIGUEL -

Auxilio: ELABORAR EL CUADRO DE NECESIDADES E SU FORMAR?





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO - ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos **"APROBADO"** determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización - Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO - NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, **la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización - Área de Presupuesto**, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este **"sea remitido en físico y en archivo digital"** a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA.
GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 23 de enero del 2023

OFICIO N° 109 -2023-GSSyA-UTTT-L-N

Señor:
ABOG. JULIO A. PIZANGO MORI
Jefe ULyBE/ MPL-N

Presente. -

ASUNTO: CUADRO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO.

REF. : Oficio N° 016-2023-GSSyA-UTTT-MPL-N.
Exp. N° 159

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitirle EL CUADRO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO, adjunto la referencia formulado.

Sin otro particular me suscribo de Usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 17 ENE 2023

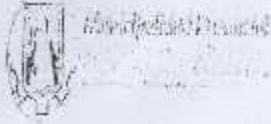


Ing. JOAQUIN A. REATEGUI VASQUEZ
Gerente de la GSSyA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
UNIDAD DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE
23 ENE. 2023
EXP. N° 0124
HORA 12:00 PM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE
PROCESO: Coordinador de
PAR: Gerencia de
ASUNTO: Gerencia de
FECHA: 23 ENE 2023

Cc
Archivo
GSSyA/IARV



UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 20 de enero del 2023.

OFICIO N° 016-2023-GSSyA/UTTT-MPL-N

Señor:

Ing. JOAQUIN ALEJANDRO REATEGUI VASQUEZ

Gerente de Servicio, Saneamiento y Ambiente- MPL-N

Presente.-

ASUNTO: CUADRO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitirle información del personal de la Unidad de Transito para conocimiento y fines.

Sin otro en particular me suscribo de usted, manifestándole las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - Nauta
RAFAEL EL SALVADOR NAVARRO
MAYOR PSP (R)
Gerente de Unidad de Transito y Transporte Terrestre

RECIBIDO
FECHA: 20.01.23
HORA: 12:40
N°: 159

Cc:
Archivo (2)
LITRAGOC
Sucesos

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuve Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Jhuve Hugo Paiva Mori
FEDATARIO

CUADRO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
N° 016-2023-GSSyA/UTTT-MPL-N
159
20.01.23
12:40
Hugo Paiva Mori

Calle Manuel Pocaya N° 381
RUC: 20116067847

NAUTA, DESTINO TURÍSTICO DONDE NACE EL AMAZONAS

www.muninauta.gob.pe

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION LABORAL	PUESTO C CARGO	SEXO
1	RAFAEL EDMUNDO SALVADOR NAVARRO	FUNCIONARIO	EFE DE AREA	M
2	JOSE PEDRO ATILIO URACO	NOMBRADO	APOYO ADMINISTRATIVO	M
3	OLIMAR PINEDO EDUARDO	PERMANENTE JUDICIALIZADO	INSPECTOR DE TRANSITO	M
4	MAYLA NATALIA ARMAS AMASIFUEN	PERMANENTE JUDICIALIZADO	SECRETARIA	F
5	LOZADA MANCHAY JOSE DOLORES	COORDINADOR	INSPECTOR DE TRANSITO	M
6	ARIMIYA MORI ARNOLD	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
7	CANAYO AHUANARI NERRY	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
8	PACAYA OLIMAR JHONNY CHRISTIAN	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
9	SANGAMA HUAYLLAHUA RAQUEL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
10	CHANCHARI HUALINGA SAMUEL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
11	PAREDES OLIMAR JOSE ROBERTO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
12	COSTA RIVERA RAUL HUBERTO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
13	DAVILA TORRES RUTER	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
14	RODRIGUEZ C-HOTA JORGE JUNIOR	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
15	DOSANTOS HUAYMACARI MOISES	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
16	OLORTEGUI TAMANI ALEX DANIEL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
17	FASABI PIZANGO VICENTE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
18	ARIMIYA ESCOBAR GARY HEROCLIDES	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
19	APUELA SAAVEDRA JORGE FRANCISCO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
20	ACHO MANUYAMA MANUEL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
21	MOZOMBIJE IPARICA MIRNA	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
22	PAIYA REATEGUI SERGIO LEON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
23	GUERRA TUANAMA GENARO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
24	MOURAO SANTILLAN JORGE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
25	PACAYA PACAYA WILSON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
26	OLORTEGUI RICOFA SANDRA IRENE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
27	CABUDIVO AMASIFUEN GERARDO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
28	MURAYARI YUYARIMA ORLANDO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
29	MACUYAMA SAURIN DERVIS	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
30	ANDI AHUANARI ADOLFO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Como Fue del Origen
[Firma]
Jhoyer Hugo Paiva Mori
EDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023



31	ACHO DOSANTOS JACKSON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
32	MACEDO CHISTAMA LOSLINTH	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
33	SILVANO PANDURO JANIER	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
34	MURAYARI MARTINEZ ARNULFO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
35	HUAYMACARI AHUANARI JORGE GUILLERMO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
36	DORADO TORRES LUIS MARLON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
37	CANAQUIRI MACAHUACHI LINDER MAGUEY	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
38	TAMINCHI MANIHUARI BEATRIZ	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
39	SOPLN DEL AGUILA MAX ARNOLD	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
40	AMASIFUEN MANUYAMA REINERIO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
41	AHUANARI YUYARIMA TITO JEFFRY	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
42	PACAYA DANAQUIRI JOB	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
43	SANTILLA VEGA LINN KEVIN	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
44	SAQURAY HUAYMACARI HECTOR	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
45	RIOS VILCHEZ ORFA NOEMI	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
46	ARCEDO ALVARADO DANINY ANTONY	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
47	PEREZ CAHUAZA FEDERT	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
48	RUIZ PIZANGO FELIPE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
49	SANCHEZ NUNES EDGARDO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
50	VIENA SILVANO LENER	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
51	AHUANARI CURICO JUAN AGUILES	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
52	HUAYMACARI TAMANI JAIMEN ANDRES	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
53	ARIMUYA MORI CARLEI	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
54	PINEDO IPUSHIMA JOSE LUIS	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
55	MANUYAMA IPUSHIMA CARMEN DEL PILAR	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
56	GAMA SANGAMA ISABEL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
57	MARICHI VALDERRAMA GLIDER	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
58	HUAYMACARI AHUANARI HILDA ROSA	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
59	TARICUARIMA PACAYA EDILBERTO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
60	MANIHUARI PINEDO JORGE FRANCISCO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
61	OLIVA SILVANO RICARDO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
62	SILVANO PACAYA GERSON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
63	RUIZ TALEXIO VICENCIO	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia del Original
[Signature]
Jhoyer Hugo Palva Mori
FEDATARIO
Req. N° 26 Fecha 27 ENF 2023



64	NUNEZ OCHOA JHOREY	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
65	IRARICA TARIQUARIMA JONATAN ENRIQUE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
66	TAMANI AMIAS ROBINSON	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
67	LOPEZ LAULATE LEONARDO JUZEIH	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
68	HUANUYRI RICOPA LANI	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
69	MURAYARI NAPUCHE TITA MARGOI	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
70	TENAZOA JIPA MARIELA	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	F
71	GUERRA HUALINGA FILLO.	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
72	COSTA PANDURO SANTIAGO RAMOS	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
73	MACHUCA VILLACREZ JUAN PAUL	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
74	MACEDO SALAS LUIS.	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
75	PACAYA GUERRA IVERIO JOVITO.	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
76	GUILLERMO AHUANARI JORGE	INSPECTOR DE TRANSITO	LOCADOR	M
77	ROMAYNA CASTEL JOSIAS	INSPECTOR DE TRANSITO	OCADOR	M

Municipalidad Provincial de Loreto Nueva
Es Copia Fiel del Original

Hugo Paiva Mori

Huiver Hugo Paiva Mori
SECRETARIO

026 27 ENE 2023

Reg. N° Fecha





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nauta, 13 Enero del 2023

OFICIO N° 028-2023- GIDU-MPL-N

Señor:
ABOG. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI.
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales - MPL-N
Presente.-

Handwritten notes and stamps: 7997, 13-01-23

ASUNTO: REMITO CUADRO DE NESECIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.

REF : OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto el Cuadro de necesidades para el año 2023 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en conformidad a lo solicitado mediante documento de la referencia, lo que remito para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular me suscribo de Usted demostrándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Gerencia Municipal
PROVINCIA DE LORETO - Nauta
Paiva Hugo Paiva Mori
Abogado

RECIBIDO
13 ENE 2023
COPIA 01/91



Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del Original
Hugo Paiva Mori
EDATARIO
026/27 ENE 2023



Municipalidad Provincial de Loreto
Gerencia de Infraestructura y Finanzas
PROVINCIA DE LORETO - Nauta
COPIA 01/91
13 ENE 2023
Paiva Hugo Paiva Mori

Area: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
CUADRO DE NECESIDADES 2023

ORD	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cant. total	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Equipo de Computo (CPU, Monitor, Teclado, Mouse y accesorios)	Und.	4	2	2										
2	Equipo de Computo Forat (JAPICP)	Und	6		2	2	2		3						
3	Impresora Multifuncional	Und	2		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Toner para impresora multifuncional	Und	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Ingramador tipo pistola de acero	Und	6		3	3									
6	Papel Bond A4	Miller	80	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	Papel para Copia de planos: Bond 30gr Plotas 36x48mts. T/C2	Rolls	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Tinta para computadora de planos: PFI-107MBK(2)-PFI-107BK(1)-Blancos y negro	Juego	4		1			1			1			1	
9	Tinta para computadora de planos: PFI-107M(1)-PFI-107Y(1)-PFI-107C(1) y Color	Juego	4		1			1			1			1	
10	Activador de xalence	Und	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	Folder de manila T/cana	Docena	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Folder de manila T/cana	Caja	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Sobre de manila T/cana	Docena	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Lapicero color azul	Caja	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Lapicero color negro	Caja	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	Lapicero color rojo	Caja	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Lapiz carboncillo	Caja	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	ampon azul	Und	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	ampon negro	Und	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	ampon rojo	Und	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	Clip metálico	Caja que noe	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	Compact Disc (CD) en blanco	Docena	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	Folder de manila T/cana	Cliente	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	folia A4	Cliente	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Copia Fiel del Original

Jhaver Hujo Paiva Mori
 FEDATARIO
 Reg. N° 026277 ENE 2023





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Josy Flores Sintí
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Sorla
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Alberí Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Enwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachiue Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N

RECEBIDO
058
11-01-23
10:40 am

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NANTA
Unidad de Administración y Logística Urbana
058
6 H
Impulso

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia del Original
Jhuver Hugo Pava Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POH GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para **saludarle cordialmente y al mismo tiempo SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE", el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO"** determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Edg. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales



JAPMCASR
C.c.:
Archivo
Fila personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 16 de enero del 2023

OFICIO N° 084-2023-GDEYS-MPL-N

Señora:
CPC. RUSBEL TELLO AREVALO
Gerente Administración y Finanzas/MPL-N

Presente.



ASUNTO: REMITO CUADRO DE NECESIDADES.

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo adjunto, CUADRO DE NECESIDADES DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL para su conocimiento y demás fines.

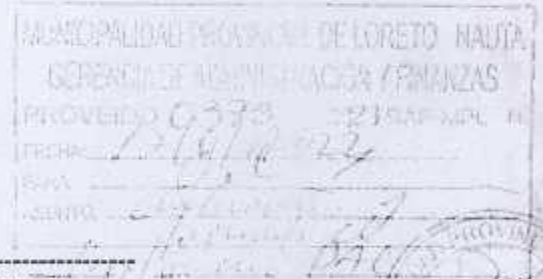
Sin otro particular me suscribo de Usted, expresándole las muestras de mi consideración y estima.



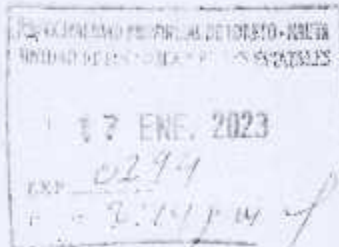
Atentamente,

[Handwritten signature]

CPC. KEYTEL GIOVANNI VASQUEZ INUMA
GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Cc
tel.
archivo (2)
CDEYS/ADM
Servicio (1)





"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 13 de enero del 2023

OFICIO N° 059 -2023-GSSyA-MPL-N

Señor:
ABOG. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe de la ULyBE/ MPL-N



Presente. -

ASUNTO: REMITO CUADRO DE NECESIDADES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GERENCIA DE SERVICIO, SANEAMIENTO Y AMBIENTE Y DE LAS UNIDADES ADSCRITAS.

REF: OFICIO MULTIPLE N°002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N
EXP: N° 090

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, REMITO CUADRO DE NECESIDADES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GERENCIA DE SERVICIO, SANEAMIENTO Y AMBIENTE Y DE LAS UNIDADES ADSCRITAS.

En otro particular me suscribo de Usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- ✓ OFICIO N°004-2023-GSSyA-JUSySC-MPL-N
- ✓ OFICIO N°013-2023-GSSyA-ATM-MPL-N
- ✓ OFICIO N°008-2023-ULyA-GSSyA-MPL-N
- ✓ OFICIO N°009-2023-GSSyA-ULPyRS-MPL-N
- ✓ OFICIO N°011-2023-GSSyAUTTT-MPL-T



Atentamente,

Ing. JOAQUIN A. REATEGUI VASQUEZ
Gerente de la GSSyA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE
UNIDAD LOGÍSTICA Y DEPARTAMENTOS

PROYECTO: *Coordinación*

PARA: *Coordinación*

ASUNTO: *Plan*

13 ENE 2023

<http://www.mumlo.ec/gsa-pe>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO – NAUTA

Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta, 11 de enero de 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Asesor de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

José y Floris Sinti
Asesor de la Gerencia General

Juan Manuel Mostaniza Soria
Asesor Municipal – MPL – N

Diego Felipe Linares
Asesor de Asesoría Legal – MPL – N

Diego Francisco Croche
Asesor Municipal – MPL-N

Juan Manuel Martínez
Coordinador de Planificación Estratégica – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Coordinador de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Guzmán Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Alvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Cemus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

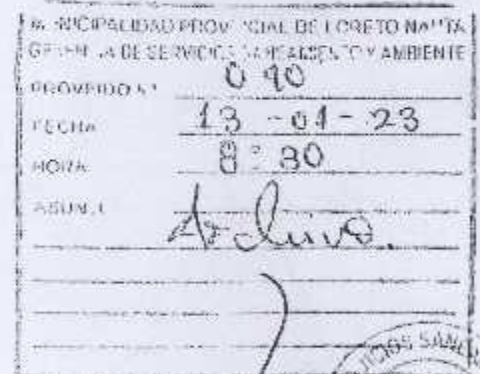
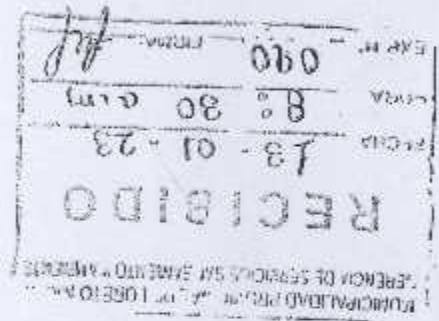
Angelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Arnando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Amardo Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LORETO - NAUTA**

**Unidad de Logística
y Bienes Estatales**

Erwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas - MPL - N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte - MPL - N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental - MPL - N

Frank Luigi Rodríguez Luna
Jefe Unidad de Promoción y Formalización Empresarial - MPL - N

Jagner Chumbe Manihuari
Jefe Unidad Participación Vecinal - MPL - N

Jaker Luis Macuyama Manihuari
Jefe Unidad de Programa de Alimentación y Nutrición - MPL - N

Jesus Bruce Atac Santillán
Jefe de Mantenimiento Vial y Pool de Maquinarias

Joaquín Alejandro Reátegui Vásquez
Gerente de Servicios Saneamiento Ambiental - MPL - N

Robert Rider Curichimba Tamani
Jefe Serenazgo y Seguridad Ciudadana - MPL - N

Juanita Ines Canterac Cueva
Jefe DEMUNA

Keytel Giovanni Vásquez Inuma
Gerente de Desarrollo Económico y Social - MPL - N

Leo Samir Bocanegra Sandi
Jefe Unidad de Gestión de Recursos Humanos

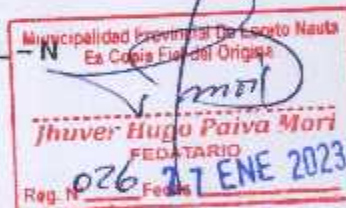
Lex Alan Nuñez Zumaeta
Jefe Unidad de Empadronamiento de Hogares - MPL - N

Mario René Gonzales Morey
Jefe Unidad de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Catastro - MPL - N

Martil Navarro Vásquez
Jefe Unidad de Parques, Jardines y Alamedas - MPL - N

Oscar Omar García Ramírez
Jefe Unidad de Programación e Inversiones - MPL - N

Raúl Alberto Sosa Rodríguez
Jefe de Unidad Tesorería - MPL - N



UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

OFICIO N° 011-2023-GSSyA/UTTT-MPL-N

Señor:
Ing. JOAQUIN ALEJANDRO REATEGUI VASQUEZ
 Gerente de Servicio, Saneamiento y Ambiente- MPL-N

Presente.-

Nauta, 12 de enero del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO
 GERENCIA DE SERVICIOS SANEAMIENTO Y AMBIENTE

RECIBIDO	
FECHA	12/01/23
HORA	11:45 AM
EXP. N°	082
REVISOR	

ASUNTO: REMITO INFORMACION SOLICITADA.
 REF:- OFICIO (M) N°001-2023-ULY BE-GAF-MPLN

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo; remitirle información solicitada, referente al cuadro de necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en montos y conceptos aprobados a través del POI, POR GRO- área de PPTO, para la elaboración del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)-2023.**

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

CA
 ASO/NO (3)
 UTT/JACC
 360/mml

Joaquín Alejandro Reategui Vasquez
 ALVARO ORLANDO CANDAMA CARRASCO
 EFE UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO Nauta GERENCIA DE SERVICIOS SANEAMIENTO Y AMBIENTE	
PROCESO N°	082
FECHA	12/01/23
HORA	11:45 AM
REVISOR	Logística
Sre. Candama	

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Copia Fiel del Original
Jhaver Hugo Paiva Mori
 SECRETARIO
 Reg. N° 026 fecha 27 ENE 2023



ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL 2023

PLIEGO
 UNIDAD ORGANICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 CENTRO DE COSTO: 19,03

- : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
- : GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL
- : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
- : UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO

OBJETIVO PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	ACTIVIDADES OPERATIVAS - (AO)	INDICADOR	META*	COSTO S.	Cronogramas de Ejecucion Fisica																																																																	
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																						
Reducir la pobreza y pobreza extrema mejorando los servicios de salud, educacion, agua y saneamiento, y facilitando la accesibilidad a sitios	Fortalecer y mejorar la operatividad institucional implementando a los sistemas administrativos con tecnologias e instrumentos de gestion, así como aplicando estrategias de motivacion al personal.	1. Mejoramiento de las señalizaciones de Tránsito	1.1. Adquisición de Equipos de señalización	adquisición	1	54,000.00																																																																		
							1.2. Mantenimiento de los Equipos de señalización	Acción	2	30,000.00																																																														
											1.3. Señalización de las vías y calles de la ciudad de Nauta	Acción	3	42,000.00																																																										
															2. Fortalecimiento de capacitación	2.1. Capacitación a los inspectores de tránsito	Taller	2	10,000.00																																																					
																				2.2. Capacitación al público en general	Taller	3	15,000.00																																																	
																								3. Campañas de sensibilización sobre educación vial	3.1. Charlas a los colegios de la ciudad de Nauta	charlas	2	3,000.00																																												
																													4. Campaña de Breveton	4.1 (Brevetoneo 2023)	Acción	2	8,000.00																																							
																																		5. Equipamiento del personal de la unidad	5.1. Adquisición de uniformes del personal	adquisición	2	10,000.00																																		
																																							5.2. Adquisición de equipos y herramientas	adquisición	2	5,000.00																														
																																											6. Gestión Administrativa	6.1. Implementación con Equipos Informáticos modernos	adquisición	1	3,800.000																									
																																																6.2. Adquisición de muebles y sillas	adquisición	1	6,000.00																					
																																																				6.3. Adquisición de materiales de escritorio	adquisición	1	2,000.00																	
TOTAL						210,600.00																																																																		

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Compañero del Orogano

Huiver Hugo Faiva Mori
 FEDATARIO

Reg. N° 026 fecha 27 ENE 2023



**Unidad de Logística y
Bienes Estatales**

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sintl
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Sorla
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

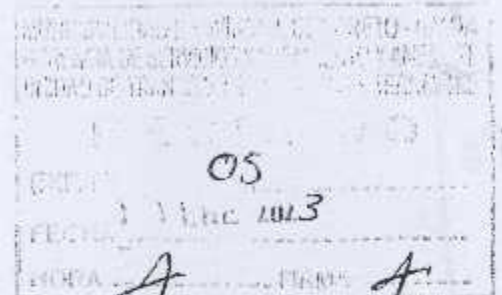
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITABLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO" determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.
Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASH
C.c.:
Archivo
File personal

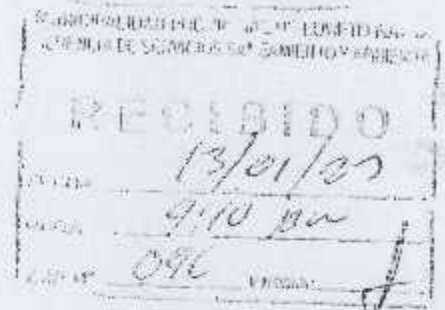




Nauta, 13 de enero del 2023

OFICIO N° 008-2023-UPJyA-GSSyA-MPL-N

Señor:
ING. JOAQUIN REATEGUI VASQUEZ
Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente/MPL-
N.
Presente. -



ASUNTO: REMITO CUADRO DE
NECESIDADES

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo darle a conocer el cuadro de necesidades del año 2023 de la Unidad de Parques, Jardines y Alamedas de la MPL-N que se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UPyA/MIP
Sec./entuc
C/c
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LOBOSILLO NAUTA
[Signature]
MARTIL NAVARRO VASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ALAMEDAS

Municipalidad Provincial de Lobosillo Nauta
Es Copia del Original
[Signature]
Jhoyer Hugo Paiva Mori
REGISTRARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

UNIDAD DE PARQUES,
JARDINES Y ALAMEDAS

ARTICULACIÓN DE OBJETOS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023

PLIEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
CENTRO DE COSTO: UNIDAD DE PARQUES JARDINES Y ALAMEDAS

objeto poc	objetivo estrategicos institucional (OEI)	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	INDICADOR	META	COSTO S/.	PROGRAMA DE EJECUCION FISICA
		1. MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	1.1. ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESGLOSE, POMA Y TRANSPORTE 1.2. ADQUISICION DE MATERIALES DE JARDINERIA	ADQUISICION	1	40,000.00	E F M A M J J A S O N D
		2. ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE LIBRE ESPARCIMIENTO	2.1. ADQUISICION DE MATERIALES PARA PINTADO Y REFACCION EN GENERAL 2.2. MANTENIMIENTO DE JUEGOS RECREATIVOS 2.3. PINTADO DE PLAZAS Y PARQUES	ADQUISICION	1	5,000.00	
		3. CAMPAÑAS DE CUIDADO DE AREAS VERDES DE LA CIUDAD	3.1. PUBLICIDAD EN EMISORAS RADIALES 3.2. ADQUISICION DE GIGANTOGRAFIAS LETREROS Y OTROS	ACCION	2	10,000.00	
		4. IMPLEMENTACION DE UN VIVERO MUNICIPAL	4.1. ADQUISICION DE INSUMOS DE VIVERO, SEMILLAS Y HERRAMIENTAS 4.2. MANTENIMIENTO DE VIVERO	ACCION	1	10,000.00	
		5. EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD	5.1. ADQUISICION DE INDUMENTARIAS 5.2. ADQUISICION DE EPP'S	ADQUISICION	2	15,000.00	
		5. GESTION ADMINISTRATIVA	5.1. IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS 5.2. ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	ADQUISICION	1	9,000.00	
		TOTAL		ADQUISICION	2	120,000.00	

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
En Copia del Original
Jhoyer Hugo Paiva Mori
REGISTRARIO
Reg. N° 026 - 2 / ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
UNIDAD DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA

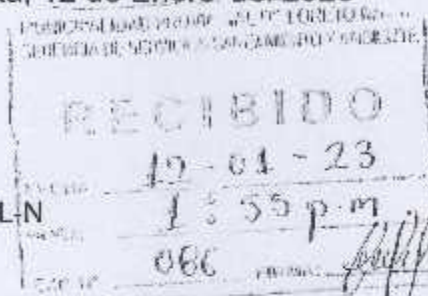
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nauta, 12 de Enero del 2023

OFICIO N° 004-2023-GSSyA-JUSySC-MPL-N.

Señor:

Ing. JOAQUIN ALEJANDRO REATEGUI VASQUEZ
GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y AMBIENTE MPLN
PRESENTE.



**ASUNTO :PRESENTA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA
UNIDAD DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
REF. :LEY N° 27933 -SINASEC.
PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2023**

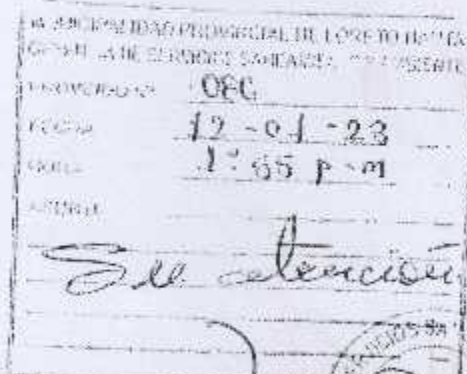
Grato es dirigirme a su digno cargo para saludarle muy cordialmente a nombre de la Jefatura de Serenazgo y Seguridad Ciudadana, así mismo Remitir el **Plan Operativo Institucional Enero – Diciembre 2023**, para cumplimiento de las actividades en el presente año,

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



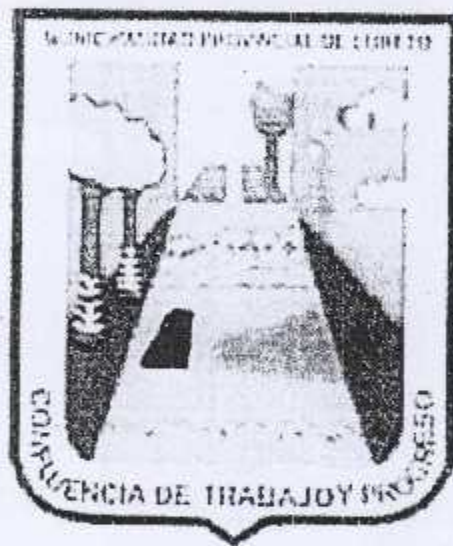
Rober Rider Curichimba Tamani
Jefe de la Unidad de Serenazgo y
Seguridad Ciudadana
MPLN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO -NAUTA
UNIDAD DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD
DE SERENAZGO Y SEGURIDAD
CIUDADANA
LORETO - NAUTA**



ENERO - DICIEMBRE 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - NAUTA

Para la ejecución del presente Plan Operativo Institucional de prevención en la jurisdicción del Distrito de Nauta, está contemplado en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Loreto Nauta 2023.

I. ASPECTOS GENERALES

a) ZONA DE INTERVENCIÓN (IDENTIFICAR CLARAMENTE LA ZONA DE INTERVENCIÓN, SEGÚN SECTOR / SUBSECTOR / CUADRANTE)

Mapa del Delito y/o de Riesgo

Sector 01, 02, 03 y 04 de La ciudad de Nauta.

Para efectos del presente Plan, se ejecutará con apoyo de la PNP Comisaría Nauta, en orden de mayor incidencia a menor delictiva priorizando los sectores de acuerdo a las ocurrencias registradas en el trimestre anterior.

b) OBJETIVO DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

El Objetivo principal del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es la reducción del porcentaje de índice de delitos registrados en las estadísticas de la comisaría PNP y en el Serenazgo, mejorando la Seguridad Ciudadana en su aspecto preventivo, promoviendo así el orden público, la seguridad y la paz social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Generar conciencia de seguridad ciudadana en la población; promoviendo el compromiso de los vecinos en la necesidad de construir una sociedad más participativa y solidaria, con sensibilidad social y sobre todo con responsabilidad frente a los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad de la comunidad.
- Promover la organización de los Serenos Municipales y a las Juntas Vecinales para participar en la Seguridad Ciudadana zonificando la ciudad en base al catastro municipal, así como de la distribución de Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes realizada por la Comisaría respecto al Plan de Patrullaje municipal.
- Capacitar al Serenazgo Municipal sobre los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico con participación multisectorial con apoyo de la PNP.



- Dar sostenibilidad al trabajo de Serenazgo Municipal y su participación activa en las Juntas Vecinales promoviendo la Seguridad Ciudadana, mediante diagnósticos permanentes que permitan detectar los problemas que afectan a la comunidad, planteando soluciones de tranquilidad en la población.

II. Público al que está dirigido la actividad.

- Organizaciones Vecinales
- Propietarios de centros comerciales en general
- Vecindarios Populares
- Comunidad en General

III. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

- Desde el 01 ENERO 2023 hasta el 31 DICIEMBRE 2023.

IV. JUSTIFICACIÓN

a) Situación actual del público objetivo

Se viene reduciendo o crece de manera muy incipiente, la participación de vecinos en las Juntas Vecinales para participar en la Seguridad Ciudadana promovida por la Municipalidad Provincial en apoyo a la Comisaría PNP Nauta.

b) Situación actual de la Actividad (año 2023)

La Actividad Trimestral de Seguridad Ciudadana no cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para su adecuada implementación; habiéndose generado confusiones, celos y competencias con las Juntas Vecinales y población en general.

C) IMPLEMENTACIÓN

- a) Planificación de actividades
 - 1° Fase de Sensibilización y captación (01) Semanas
 - 2° Fase de Organización (03) Semanas
 - 3° Fase de Capacitación e Implementación (02) Semanas
 - 4° Fase de Sostenibilidad y ejecución (06) Semanas

b) Recursos humanos, logísticos

Recursos Humanos:

La unidad de Serenazgo esta conformado:

- Jefe de Unidad
- Un responsable de la Secretaria Técnica
- Un asistente
- Una auxiliar administrativa (Secretaria)
- 150 efectivos serenazgo
-



Logística:

La unidad de serenazgo cuenta con 3 motos lineales marca Honda 125 HP .

Motos Lineales operativos 01.

Motos lineales inoperativos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable
1	Visitas y Charlas	05	01-01-2023	31-12-2023	Secretaria técnica COPROSEC y Jefatura de serenazgo
2	Capacitación	05	20-01-2023	15-12-2023	Secretaria técnica COPROSEC
3	Patrullaje	2160	01-01-2023	31-12-2023	Unidad de Serenazgo
4	Operativos inopinados	240	10-01-2023	31-12-2023	Unidad de Serenazgo
5	Patrullaje Integrado	240	10-01-2023	31-12-2023	Secretaria Técnica, Unidad de Serenazgo y PNP
6	Operativo Multisectorial	120	15-01-2022	31-12-2022	COPROSEC LN

j) Presupuesto (ENERO A DICIEMBRE 2023)

Para la ejecución del Plan Operativo Institucional se ha previsto el presupuesto la sumade CIENTO CINCUENTA MIL SOLES (S/ 150, 000.00) presupuesto asignado para el pago de la SECRETARIA TECNICA, AL PERSONAL SERENAZGO Y PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ACEITE Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES MOTORIZADOS (MOTO LINEAL)

GASTOS OPERATIVOS DE LA ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE 2023 REMUNERACION PERSONAL SERENAZGO Y SECRETARIA TECNICA (12 MESES)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD POR 3 MESES	PRESUPUESTO ASIGANDO MENSUAL	TOTAL
01	RESP. DE LA SECRETARIA TECNICA COPROSEC	01	S/. 2,000.00	S/. 24,000.00
02	ASISTENTE DE JEFATURA	01	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
03	SECRETARIA	01	S/. 1,000.00	S/. 12,000.00
04	SERENAZGO	150	S/. 150,000.00	S/. 1'800,000.00
TOTAL			S/. 154,000.00	S/. 1'848,000.00

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Es Copia del Original
Huiver Hugo Poiva Mori
EDATARIO
Reg. N° 02827 ENE 2023



GASTOS OPERATIVOS PARA MOVILIDAD PARA PATRULLAJES (12 MESES)

N°	CANT.	MEDIDA	COMBUSTIBLE Y/O ACCESORIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	2160	GALONES	GASOLINA	S/. 20.00	S/. 17,280.00
02	24	TARROS	ACEITE HONDA 2T	S/. 25.00	S/. 600.00
03	24	UNIDADES	LLANTA N° 18	S/. 90.00	S/. 2,160.00
04	36	UNIDADES	CAMARA N° 18	S/. 20.00	S/. 120.00
05	12	EQUIPO	SISTEMA DE ARRASTRE PARA MOTO LINEAL	S/. 100.00	S/. 1200.00
TOTAL					S/. 21,360.00

PRESUPUESTO DE CAPACITACION AL PERSONAL SERENAZGO


N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO POR CAPACITACION	PRESUPUESTO
01	12	CAPACITACION AL PERSONAL SERENAZGO	3,600.00	43,200.00
02	24	EXPOSITORES	1,000.00	24,000.00
03		MATERIALES DE TRABAJO	30,000.00	30,000.00
TOTAL				97,200.00

RESUMEN DE PRESUPUESTO

N°	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
01	REMUNERACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERENAZGO	S/. 1'848,000.00
02	GASTOS OPERATIVOS	S/. 21,360.00
03	CAPACITACION AL PERSONAL SERENAZGO	S/. 97,200.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/. 1,966,560.00

k) MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente plan se encuentra inmerso dentro de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2023, dentro del cual se realizará informes periódicos sobre el avance del cumplimiento de metas.


 Rober Rider Curichimba Tamani
 Jefe de la Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana





OFICIO N° 013-2023-ATM-GSSyA-MPL-N

Señor:
JOAQUIN REATEGUI VASQUEZ
Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente
Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Presente.

Nauta, 12 de Enero de 2023.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
OFICINA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE
RECIBIDO
FECHA: 12-01-23
HORA: 1:50 p.m.
CÓDIGO: 085
FIRMA: [Firma]

ASUNTO: Se Presenta El Plan Operativo Anual del Area de ATM
REFERENCIA: Oficio Multiple N°1 y 2-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo presentarle el plan operativo anual del área técnica municipal correspondiente al año 2023.

Agradeciéndole anticipadamente por su gentil atención, me suscribo de usted no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
DESAR ANTONIO ROSEROS VELA
Jefe Área del ATM

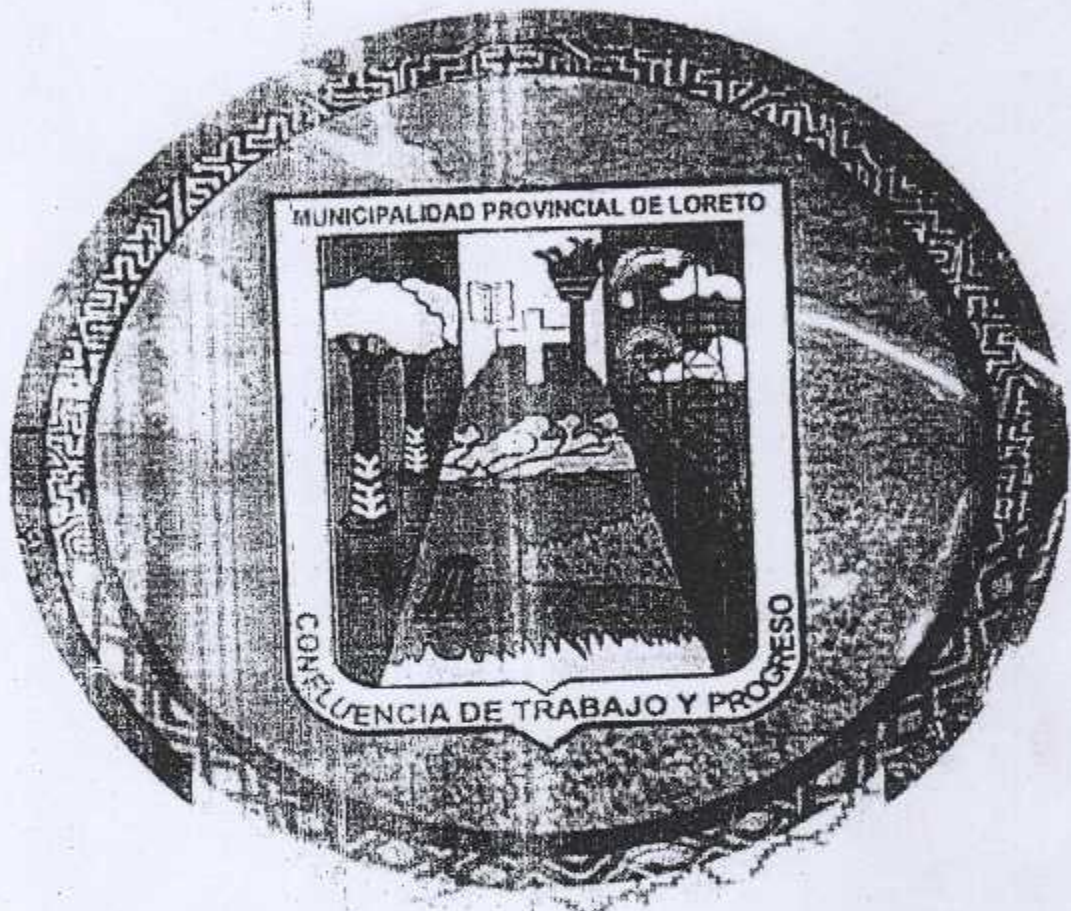
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
OFICINA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE
CÓDIGO: 085
FECHA: 12/01/23
HORA: 1:50
FIRMA: *[Firma]*
REGISTRO: *[Firma]*

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
[Firma]
Jhuver Hugo Palva Mori
FEDATARIO
Reg N° 02627 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA



PLAN DE TRABAJO DEL AREA TECNICA MUNICIPAL LORETO-NAUTA 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Conde Fiel del Origen
Hugor
Hugor Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023



GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe



CONTENIDO

- I. **Introducción**
- II. **Base legal**
- III. **Diagnóstico**
- IV. **Perspectivas**
 - 4.1 Visión
 - 4.2 Misión
 - 4.3 Objetivo general
 - 4.4 Objetivos específicos
 - 4.5 Enfoques transversales
 - 4.6 Valores institucionales
- V. **Organización**
 - 5.1 Estructura orgánica
 - 5.2 Funciones generales
- VI. **Centros Poblados seleccionados a ser intervenidos en el 2023**
- VII. **Programación de actividades**
- VIII. **Formulación presupuestal**
- IX. **Seguimiento y evaluación**



Municipalidad Provincial De Lambayeque
 Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Páiva Mori
 FEDATARIO
 Reg. N° 026 Fech. 27 ENE 2023





I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), está implementando un conjunto de políticas orientadas a posibilitar la provisión sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento a las poblaciones rurales, contribuyendo tanto a la reducción de la morbilidad infantil producidas por enfermedades diarreicas agudas, como a la reducción de la desnutrición crónica infantil en el país.

Estos resultados permiten reconocer y felicitar a destacada labor que vienen desempeñando los equipos de las municipalidades en el cumplimiento de las metas del Plan, impulsada por el PNSR, pues al utilizar la herramienta del Presupuesto por Resultados no solo permite conseguir recursos adicionales para sus municipalidades, sino que principalmente contribuye a cumplir el encargo social de mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de los pobladores rurales, atendiendo su derecho de acceso a los servicios de saneamiento.

Ante lo expuesto, la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta, dentro de su política Municipal (ROF y MOF), cuenta con la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, encontrándose adscrita a ella el Área Técnica Municipal para la Gestión del Servicios de Agua y Saneamiento, teniendo dentro de sus funciones: Administrar los servicios de saneamiento del distrito a través de los operadores especializados, organizaciones comunales o directamente, promover la formación de organizaciones comunales (JASS, Comités u otras formas de organización) para administración de los servicios de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas, brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales administradoras de servicio de saneamiento del distrito, programar, dirigir y ejecutar campaña de educación sanitaria y cuidado del agua.

El Plan Operativo Institucional (POI) se formula en el marco de la normatividad; con la finalidad de contar con un documento de gestión que permita orientar el desarrollo de actividades del ATM dentro de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, en el marco de su rol de: supervisar y brindar asistencia técnica de las organizaciones comunales que presentan servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Este municipio en la actualidad brinda servicio de agua potable a la ciudad de Nauta a través de la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP y sus alrededores donde el sistema de red de agua no llega se implementa con el proyecto Ampliación de cobertura de agua limpia para J.VV y sector rural mediante la construcción e implementación de 10 pozos artesianos en el Distrito de Nauta Provincia de Loreto, denominado "Plan de Contingencia", en cuanto a las comunales nativas y campesinas se encuentran gestionando por convenio con el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)-Proyecto Amazonia Rural, la instalación de módulos de agua y desagüe en 26 centros poblados.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 02627 ENE 2023





II. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú 1993; establece como derecho fundamental el acceso al servicio de saneamiento por su impacto en la salud y dignidad humana.

Ley N° 29332, y modificatorias; que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en su Artículo 80° establece que las Municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud tienen entre otras funciones, la de proveer los servicios de saneamiento rural.

Ordenanza Municipal N° 009 2015-CPL-MPL-N; aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Área Técnica Municipal –ATM para la Gestión de Servicio de Agua y Saneamiento.

Ley N° 26842- Ley General de Salud; en su Artículo 127° establece: Queda sujetas a vigilancia de la Autoridad de Salud de nivel nacional, las entidades públicas, que por sus leyes de organización y funciones, leyes orgánicas o leyes especiales están facultadas para controlar los aspectos sanitarios y ambientales.

Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Artículo 32

D.L. N° 1280 Ley Marco para la Gestión y Prestación de los Servicios Saneamiento y su Reglamento DS N° 019-2017-VIVIENDA.

Decreto Supremo N° 031-2010-SA: reglamento de la calidad de agua para el consumo de agua. 3°, 12°, 50°, 66° y 67°.



III. DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

La provincia de Loreto-Nauta se encuentra ubicada en la parte Noroeste del territorio nacional, limita por el Norte con la República del Ecuador y la Provincia de Maynas, por el Sur y Suroeste con la Provincia de Requena, por el este con la Provincia de Maynas, por el Oeste con la Provincia del Alto Amazonas y Datem del Marañón.

Nauta es la Capital de la Provincia y es el centro poblado más urbanizado que alberga este espacio geográfico cuenta con 30,086 habitantes aproximadamente, aquí concentra aproximadamente el 16.4 % de la población total provincial, así mismo el distrito de Nauta concentra el 47% de la población total provincial, ver Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

Distritos	Capital	Superficie (Km)	Población	Densidad poblacional (Hab./Km ²)	Ubicación Geográfica		
					Altitud (msnm)	Latitud Sur	Longitud Oeste
Nauta	Nauta	6,329.69	29,963.00	4.72	127	40°30'27"	73°34'36"
Parinari	Santa Rita de Castilla	11,786.36	6,085.00	0.63	102	04°34'00"	74°34'36"
Tigre	Intuto	17,825.20	6,448.00	0.43	125	03°32'00"	74°24'30"
Trompeteros	Villa Trompeteros	13,270.88	8,396.00	0.5	125	03°46'02"	74°54'02"
Urarinas	Concordia (Maypuco)	16,592.04	11,545.00	0.72	112	04°32'15"	74°46'00"
Total		65,804.17	62,437.00	17.00			

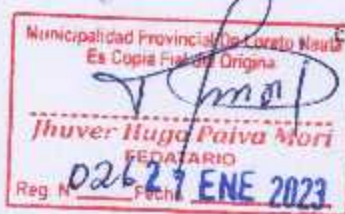
La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, a través de su Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión del Agua y Saneamiento ha realizado encuesta de diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural a 92 Centros Poblados dentro del Distrito de Nauta.

Se refiere al estado situacional de los Servicios de Saneamiento Rural en los Centros Poblados que no sobrepasan los 2,000 habitantes, así como la situación de las Organizaciones Comunales (OC) prestadoras de servicios de saneamiento Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), comités, asociaciones u otras formas de organización y la prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de cinco años en el ámbito distrital.

El diagnóstico se puede basar en información primaria (información de los establecimientos de salud, entrevistas a las autoridades comunales, visitas de campo, etc.), encuesta de diagnóstico

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmpnauta@terra.com.pe





sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, así como en información secundaria Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnósticos, entre otros.

Hay que indicar que el problema específico que justifica la intervención del Programa Presupuesto 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, en los centros poblados rurales es el "Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles". A partir del problema identificado se tiene que determinar las causas, estrategias de intervención y las actividades a desarrollar para la solución del problema.

Dentro de la encuesta se identificó 17 Centros Poblados con sistema de agua, del cual solo 06 se encuentran operativas, 10 se encuentran inoperativas, ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 02

DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO	TIPO	OPERATIVO	JASS
NAUTA	01	NAUTA	Planta de tratamiento de agua potable-PTAP	SI	
	02	BAGAZAN DE SAN PABLO DE TIPISHCA	Empresa INCLAM	SI	SI
	03	SAN JUAN DE LAGUNILLAS	Empresa INCLAM	SI	SI
	04	02 DE MAYO	Empresa INCLAM	SI	NO
	05	SOLTERITO	Empresa INCLAM	SI	SI
	06	SAN FRANCISCO	Sin prestador	No	NO
	07	LISBOA	Empresa INCLAM	SI	SI
	08	09 DE OCTUBRE	Sin prestador	NO	NO
	09	SAN JORGE	Sin prestador	NO	NO
	10	JOSE OLAYA	Sin prestador	NO	NO
	11	SANTA FE	Sin prestador	NO	NO
	12	VILLA CANAAN	Sin prestador	NO	NO
	13	BUEN PASTOR	Sin prestador	NO	NO
	14	23 DE JUNIO	Sin prestador	SI	SI
	15	PUERTO ORLANDO	Empresa INCLAM	SI	SI
	16	SAN REGIS	Sin prestador	NO	NO
	17	SANTA RITA DE FLORIDA	Sin prestador	NO	NO

Calle Manuel Páezaya N° 381 Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del Original
[Firma]
Hugo Hugo Paiva Mori
FENATARIO
Reg. N° 02627 ENE 2023



Asimismo, con el convenio suscrito entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR, el Gobierno Regional de Loreto y la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, se ha venido impulsando la constitución de Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento-JASS en 26 Centros Poblados a fin de implementar el proyecto Amazonía Rural (implementación de Módulos de agua y desagüe en zonas rurales), como requisito para la ejecución del proyecto. Ver el cuadro N° 03.

Cuadro N° 03

N°	JASS Implementado con proyecto Amazonía Rural/Centros Poblados (Comunidades)
01	San Joaquín de Omaguas
02	1 ro de Mayo
03	San Juan de Puritania
04	Grau
05	Hipólito Unanue
06	Payorote
07	Amazonas
08	Santa Cruz
09	23 de Junio
10	Gran Punta
11	San Pedro de Tipishca I
12	San Pedro de Tipishca II
13	20 de Enero
14	Buen Pastor
15	Santa Emilia
16	Nueva York
17	Miraflores
18	Puerto Orlando
19	San Juan de Lagunillas
20	Bagazan San Pablo de Tipishca
21	Lisboa
22	San Martín
23	Sudro
24	Palizada
25	1 ro de Febrero
26	San Ramon

Cabe indicar que el sistema de agua y desagüe de la ciudad de Nauta se encuentra administrada por la Municipalidad Provincial a través del ATM sin contabilidad diferenciada.

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, brinda el servicio de agua y saneamiento a la Zona Urbana de la ciudad de Nauta, a través de su Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP, donde el sistema de Red de agua se encuentra conectado a 1,346 domicilios, del cual solo 155 pagan el servicio de agua, siendo 1,191 con orden de corte, según la Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria de esta Municipalidad.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta



Email: cmpinauta@terra.com.pe





La Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP, presenta inoperatividad de sus 8 sistemas de filtros, faltando reparación y mantenimiento de los espejos de floculación, implementación del laboratorio para el manejo y control del agua, en especial del cloro residual, reparación y operatividad del cloro gaseoso e implementación con materias y equipos a los operadores, vigilancia las 24 horas del día.

Los llaveros que cierran y abren las 30 llaves vástagos deben ser equipados con materiales y equipos para el buen manejo del servicio.

Así mismo, existe escaso personal de gasfitería (existiendo solo 2 para atender a los usuarios) para realizar corte y conexión de los usuarios, del cual falta la implementación con materiales y equipos, así como las capacitaciones.

En las zonas donde el sistema de red de agua no llega, la Municipalidad Provincial de Loreto -Nauta a través del Plan de Contingencia viene entregando a través de 03 cisternas-movilizadas por tres furgonetas, 33.000 litros de agua extraída de pozos artesianos tratada con insumo químico de hipoclorito de calcio al 65%.

En cuanto a las 88 comunidades nativas y campesinas totales del distrito de Nauta, solo 17 cuentan con sistema de agua, del cual 07 de estas se encuentran operativos.

Así mismo, en la constitución de Juntas Administradoras de Servicio del Agua y Saneamiento-JASS, solo 26 se encuentran constituidas, esperando la instalación módulos de agua y desagüe correspondiente al proyecto Amazonía Rural. Por parte de la Municipalidad Provincial alrededor de la ciudad de Nauta.

➤ **Enfermedades relacionadas a la calidad del agua.**

El acceso a la calidad del agua es una necesidad primaria y por lo tanto un derecho humano fundamental, y puede considerarse de buena calidad cuando es salubre y limpia; es decir, cuando no contiene microorganismos patógenos ni contaminantes a niveles capaces de afectar adversamente la salud de los consumidores.

Cuando se infringe la calidad del agua, el mayor impacto negativo es la desnutrición crónica infantil y la anemia. Como resultado de estas enfermedades en menores de 5 años de edad, se producen deterioros en la capacidad física, intelectual, emocional y social de los niños, también riesgos de contraer enfermedades por infección y de muerte. El deterioro que produce genera dificultad de aprendizaje escolar, y detiene el acceso del niño a una educación superior. De adulto trae limitaciones físicas e intelectuales, obteniendo así dificultades de inserción laboral.

Este tipo de desnutrición está muy ligado a la pobreza, y en condiciones socioeconómicas muy desiguales la desnutrición crónica es mayor.

La Enfermedad Diarreica Aguda -EDA está considerada entre las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, particularmente entre las niñas y niños que viven en medio de pobreza, bajo nivel educativo y saneamiento inadecuado.

➤ **Problemática para buena administración del sistema de agua de la JASS y ATM para la Gestión del Agua y Saneamiento.**

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta



Email: cmplnauta@terra.com.pe



- ✓ Desinterés por parte de población en Educación Sanitaria (Agua y Saneamiento).
- ✓ Limitado compromiso interinstitucional por parte de las autoridades locales en programas de educación sanitaria, para la JASS (Municipalidad, Educación y Salud).
- ✓ Escaso conocimiento administrativo (formulación de cuotas, adquisición de bienes y servicios), por parte del Consejo directivo de la JASS.
- ✓ Limitada coordinación entre la Municipalidad y Salud para el monitoreo de Cloro residual en los centros poblados que cuentan con sistema de agua operativo.
- ✓ Escaso personal de contrato permanente para la atención exclusiva de la JASS en zonas rurales por parte del Área Técnica Municipal para la Gestión del Agua y Saneamiento, de esta Municipalidad.
- ✓ Limitada implementación de Equipos y Materiales para el monitoreo del cloro residual por parte de esta Municipalidad.
- ✓ Deterioro e inoperatividad del Sistema de agua (Floculación y Filtros) de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, por parte del prestador de servicio (Municipalidad)
- ✓ Escasa Salubridad en la fuente de captación del agua para ser tratada en la ciudad de Nauta, por parte del prestador de servicio (Municipalidad).

IV. PERSPECTIVAS

4.1 VISION

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta a diciembre del 2021, es el referente de la Gestión integrada, participativa y concertadora de los servicios de Agua y Saneamiento Urbano y Rural, donde sus ciudadanos son saludables y autogestionarios de su desarrollo.

4.2 MISION

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta a través del ATM, como promotora de su desarrollo integral local, lidera la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento Rural en el distrito en coordinación con los sectores de Salud y Educación, y promueve comunidades con acceso a servicios; a fin de lograr comunidades saludables y con calidad de vida.

4.3 Objetivo general

Mejora las condiciones de salud de la población y disminuir los riesgos de enfermedades relacionadas a los servicios de agua y saneamiento a través de la gestión concertada y participativa con el sector Salud, Educación, Comunidades y a la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta.

4.4 Objetivo específicos

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional municipal para desarrollar una gestión eficiente de saneamiento básico.
- ✓ Desarrollar y fortalecer las capacidades de la JASS del distrito para que asuman la autogestión eficiente de sus servicios básicos de saneamiento.
- ✓ Incrementar y mejorar las coberturas de Servicios de agua y saneamiento bajo el modelo de intervención integral con enfoque de Género.
- ✓ Promover la gestión eficiente del agua a través de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe





4.5 ENFOQUES TRANSVERSALES

El presente Plan de Trabajo considera enfoques de interculturalidad, ciudadanía, comunicación para el desarrollo, entre otros, tanto para la zona Urbana como para el trabajo con Comunidades Nativas y Campesinas.

a. Interculturalidad

Se promueve que el trabajador municipal en su interacción con los usuarios y del servicio de agua y a saneamiento, debe poner énfasis en la interacción entre culturas, el intercambio y la comunicación, que debe existir en el proceso formativo.

Se reconoce y acepta la reciprocidad de la cultura del otro, interactúa y comparte desarrollando profundo respeto por su cultura.

Entonces la capacitación municipal significa:

- Conocer y comprender la cultura y creencias del trabajador municipal y este a su vez del usuario y futuro usuario hacia el respecto al agua y saneamiento.
- Valorar, respetar y reforzar los aspectos positivos de esta cultura.
- Promover nuevos conocimientos, saberes y prácticas que aseguren una mejor
- Gestión, desarrollo e impacto de los servicios en la gestión municipal.
- Promover espacios de aprendizaje recíproco entre los agentes del proyecto y el trabajador municipal, estableciendo relaciones de respeto y solidaridad humana

b. Ciudadanía

Formar a los usuarios y beneficiarios con una visión democrática, mostrando sus derechos y también sus responsabilidades para poder gestionar los servicios de saneamiento en forma sostenible, tomando en cuenta la diversidad cultural con equidad de género, pudiendo resolver la problemática social, política y económica, que muchas veces está inmersa en la comunidad y no permite el desarrollo en toda su dimensión.

El ATM tomará en cuenta los principios de un sistema democrático: respeto, diálogo, tolerancia, justicia, solidaridad, organización, participación y libertad de expresión.

c. Comunicación para el desarrollo

El enfoque que nos brinda la "Comunicación para el Desarrollo", sostiene que la comunicación es un factor determinante de la gente al acceso de la información; por tanto, en posibilitar también que sea la propia gente la que tome el control de sus propias vidas y establecer sus propias agendas en relación al desarrollo político, económico y social.

La información no se debe reducir a permitirle a la gente saber lo que debería hacer o pensar, sino en permitir a los individuos y comunidades construir su destino y hacer realidad sus aspiraciones. Esto, sólo es posible, si la información, se convierte en conocimiento. Para lo cual, hay que trabajar en la perspectiva de la "Gestión de la Información".

Por todo ello, la interacción entre comunicación y el bienestar social, basado en el enfoque que nos brinda la Comunicación para el Desarrollo, deberá ser redefinida radicalmente en los próximos años.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta



Email: cmplnauta@terra.com.pe



Pues los principios de la Comunicación para el Desarrollo están enfocados hacia el uso de una comunicación transparente, directa, de "muchos hacia muchos", porque deberá ser producida desde las propias comunidades. Ellos deberán ser los protagonistas de su propia historia.

4.2 VALORES INSTITUCIONALES

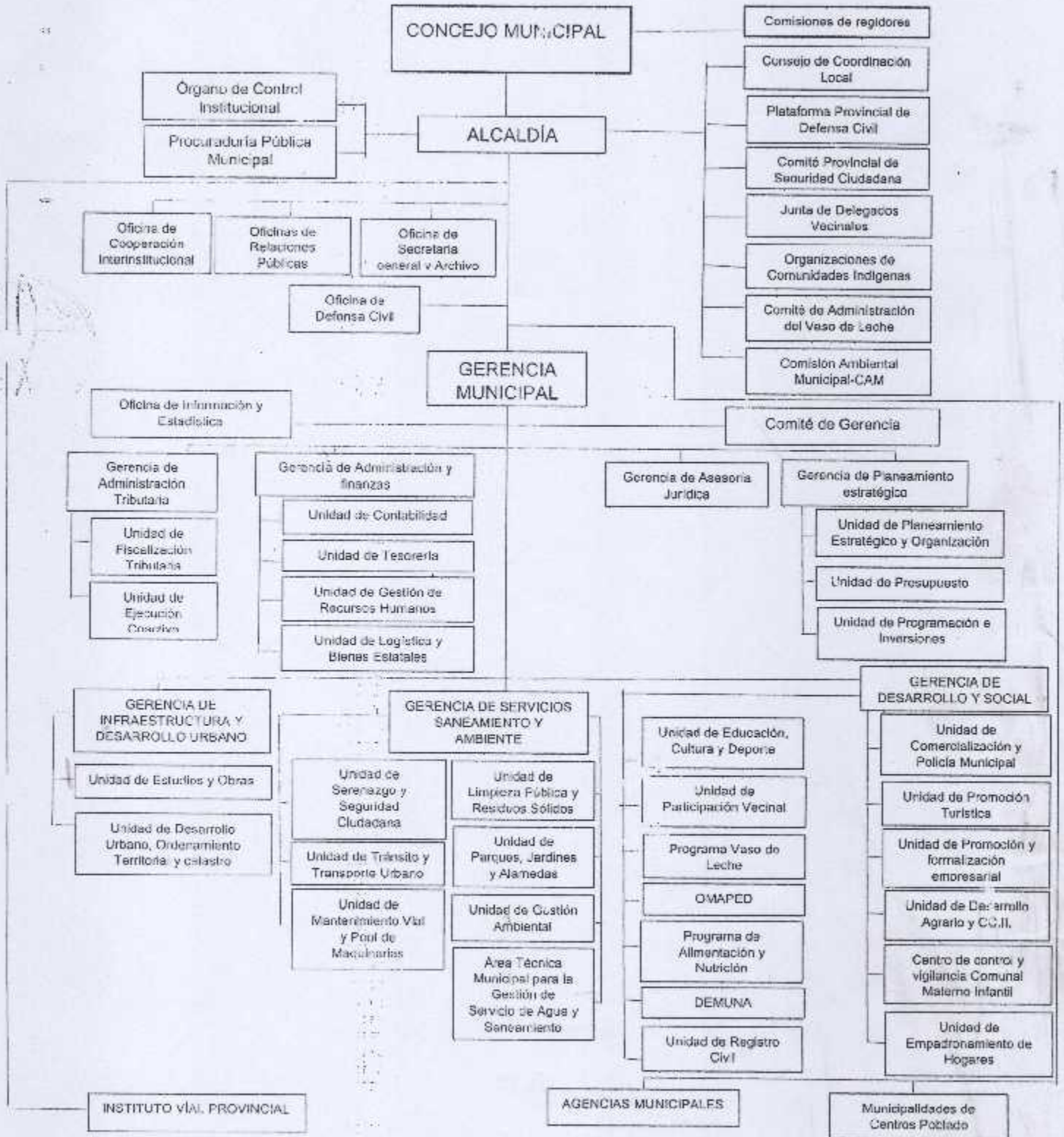
- ✓ Responsabilidad. Las normas o reglas se cumplen por el personal, actuando con la firme disposición de asumir las labores con mucha responsabilidad y respondiendo a ellas.
- ✓ Honestidad. Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- ✓ Ética. En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- ✓ Trabare en Equipo. Trabajando como un equipo o una familia, mirando siempre el horizonte en un solo, con las mismas expectativas y metas.
- ✓ Adaptabilidad al Cambio. Ante cualquier situación que se presenta en nuestro trabajo, estamos preparados para responder con mucha actitud y humildad las labores encomendadas.





V. ORGANIZACIÓN

5.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA



Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de La Nauta
Es Central del Origen
Jhoyer Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 del 7 ENE 2023





5.2 Funciones Generales

1. Administrar los servicios de agua y saneamiento en la ciudad de Nauta.
2. Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia.
3. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento del distrito.
4. Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
5. Administrar los servicios de saneamiento del distrito a través de los operadores especializados, organizaciones comunales o directamente.
6. Promover la formación de organizaciones comunales (JASS, Comités u otras formas de organización) para administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas.
7. Brindar asistencia técnica y supervisar organizaciones comunales administradoras de servicio de saneamiento del distrito.
8. Programar, dirigir y ejecutar campaña de educación sanitaria y cuidado del agua.
9. Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento.
10. Disponer las medidas correctivas que sean necesarias respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales JASS.
11. Evaluar, en coordinación con el ministerio de salud, la calidad de agua que brindan el servicio de saneamiento existente en el distrito.
12. Operar y mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de servicios desaneamiento.
13. Brindar apoyo técnico en a la formulación de proyectos e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento y en aspectos ambientales de acuerdo a su competencia.
14. Atender, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, en el ámbito de su competencia
15. Presentar ante la instancia competente la información que corresponda ser presentada o publicada en cumplimiento de las normas de transparencia.
16. Elaborar el manual de procedimientos administrativos de la unidad orgánica a su cargo.
17. Elaborar la memoria anual de la unidad orgánica a su cargo y la presenta a la oficina inmediata superior hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe





18. Elaborar con oportunidad la información correspondiente al ámbito de su competencia para la rendición de cuentas del resultado de gestión del Titular del pliego, para la Contraloría General de la República, procesos de presupuesto participativo, audiencias públicas, entre otros.
19. Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su área, propendiendo a la mejora continua de los mismos, a través de Directivas y Manuales de Procedimientos, elaborados en coordinación con las áreas competentes.
20. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que la sea asignadas por el alcalde o el concejo municipal.
21. Realizar el mantenimiento y operaciones de las redes de agua potable de Nauta, en coordinación con la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - GIDUR.
22. Realizar las conexiones domiciliarias del servicio de agua potable que se soliciten los vecinos, previo cumplimiento de los requisitos.
23. Atender, verificar y resolver las solicitudes del servicio de conexiones domiciliarias de agua potable de los vecinos.
24. Realizar trabajos de mantenimiento y tratamiento de la planta de tratamiento de agua potable para brindar agua en condiciones aptas para el consumo humano.
25. Realizar labores de mantenimiento y arreglo de la fuente de captación de agua para su tratamiento de la planta.
26. Realizar labores de mantenimiento de la estación de bomba y rebombeo de agua potable de la ciudad de Nauta.
27. Realizar los mantenimientos permanentes de las bombas, máquinas y equipos para asegurar el funcionamiento óptimo.
28. Proponer planes y programas para la mejora de la calidad de agua potable
29. Desarrollar campañas promocionales del cuidado del uso adecuado del agua a través de radio, tv, charlas en las Instituciones Educativas y otras.
30. Inspeccionar y verificar si todos los usuarios del servicio se encuentran al día en sus pagos mensuales.
31. Implementar un padrón de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado en Nauta.
32. Informar a la Gerencia de Servicios Públicos, Saneamiento y Gestión Ambiental, los índices de morosidad en el pago por el servicio de agua y proponer estrategias para su cobranza.
33. Coordinar con la Gerencia de Administración Tributaria, las formas y procedimientos de cobranza coactiva.
34. Implementar y realizar todas las acciones correspondientes al sistema de alcantarillado de la ciudad de Nauta.

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Municipalidad Provincial De La Sierra Nauta
Es Copia del Original
Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 0267 ENE 2023



Email: cmplnauta@terra.com.pe



35. Otras funciones inherentes que ha su competencia que le asigne la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Gestión Ambiental.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El ATM de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta, describe a continuación las actividades a realizar en la ejecución del Plan de Trabajo. 2022.



Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Cuna del Origen

Jhaver Hugo Paiva Mori

Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO

Reg N° **02627** ENE 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Jhaver Hugo Paiva Mori
FED R/O



7.1 Actividad: 5006299 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento

Piiego	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad orgánica	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional Presupuestal	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto:	Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Actividad	5006299 Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento

Indicadores	Meta anual 2023
N° de equipos de cloración instalados y operando adecuadamente	6

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Identificación y priorización de los sistemas de agua donde se instalará los equipos de cloración	Sistema	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0
2	Elaboración y sistematización del diagnóstico de ámbito rural del distrito considerando la información del aplicativo diagnóstico de saneamiento rural del MVCS	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Coordinación y suscripción de compromisos con los prestadores rurales para la instalación de los equipos de cloración de los Centros Poblados	Documento Compromiso	6	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0
4	Caracterización de fuentes de sistemas de agua para consumo humano	Sistema	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmolnauta@terra.com.pe





5	Procesos para la adquisición de los equipos de cloración	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Traslado e instalación de los equipos de cloración	Equipo cloración	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Calibración de la dosis en el equipo de cloración	Acta de calibración	6	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Asistencia técnica al operador/gasfitero para operación y mantenimiento del equipo de cloración	Operador capacitado	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Suscripción de actas de entrega de los equipos de cloración instalados y operando correctamente	Actas suscritas	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Adquisición de insumos químicos para la cloración: Hipoclorito de Calcio 60-70 %	Kilos	50	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Adquisición de insumos químicos para la cloración: Pastillas/sachet DPD	Unidades	200	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Remisión de los informes de cumplimiento de metas físicas de capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento a la DRVCS	Informe	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
13	Actualización del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural	Informe	1	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe





7.2 Actividad: 5006300 Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable

Pliego	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad orgánica	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional Presupuestal	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto:	Hogares Rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Actividad	5006300: Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable

Indicadores	Meta anual 2023
N° de sistemas que han recibido mantenimiento	6

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACION FISICA ANUAL											
				I		II			III			IV			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados para mantenimiento de los Centros Poblados	Informe	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo IV) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS	Registro	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración del plan de mantenimiento de los sistemas	Plan	6	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas (limpieza y desinfección del sistema, reparaciones de la infraestructura, etc.)	Sistema	6	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe





5	Registro en el aplicativo web del MVCS el cumplimiento de metas físicas de mantenimiento de los sistemas de agua	Registro	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0
6	Coordinación y suscripción de compromisos (firma de convenios) con los prestadores de los servicios de agua y saneamiento rural, el cumplimiento de las metas físicas de POA, en cuanto a administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento, así como la calidad del servicio	Convenio	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Retribución por operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable (pago al operador)	Operador Retribuido/ mes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmpfnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Copia del Original
 Jhuver Luján Paiva Mori
 SECRETARIO
 Reg. N.º 004 Foca 27 ENE 2023





7.3 Actividad: 5006301 Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición de excretas

Pliego	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad orgánica	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional Presupuestal	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto:	Hogares Rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Actividad	5006301 Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable

Indicadores	Meta anual 2023
N° de sistemas de alcantarillado sanitario que han recibido mantenimiento	5

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Preparación de material y equipos de trabajo para la intervención en los sistemas de agua seleccionados para mantenimiento de los Centros Poblados	Informe	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Realización del diagnóstico especializado (Módulo V) de la infraestructura en base al listado de sistemas seleccionados para intervenir y registrar la información en el aplicativo web del MVCS	Sistema	213	0	0	0	71	71	71	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración del plan de mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario	Plan	5	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0
4	Ejecución de las acciones de mantenimiento de los sistemas de	Sistema	5	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381 Nauta

Email: cmpinauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
REGISTRARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023





	alcantarillado sanitario (reparaciones de la infraestructura, etc.)													
5	Registro en el aplicativo web del MVCS el cumplimiento de metas físicas de mantenimiento de los sistemas de agua	Registro	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
6	Coordinación y suscripción de compromisos (firma de convenios) con los prestadores de los servicios de disposición sanitaria de excretas, el cumplimiento de las metas físicas de POA, en cuanto a administración, operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento, así como la calidad del servicio	Convenio	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Pago adicional al operador por concepto de mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas	Operador Retribuido/mes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial De Loreto - Nauta
 Es Copia Fiel del Original

Jhuver Hugo Paiva Mori
 FEDATARIO
 026 27 ENE 2023
 Reg. N°





7.4 Actividad: 5006302 Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS

Pilego	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad orgánica	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional Presupuestal	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto:	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Actividad	5006302: Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL-ATM y GR-D/GRVCS

Indicadores	Meta anual 2023
N° de prestadores capacitados en gestión de los servicios	5
N° de ATM capacitada	1

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL											
				I		II			III			IV			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Identificación de las necesidades de capacitación de los prestadores en base a la información registrada en el módulo II del aplicativo DATASE	Informe	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Identificación y priorización de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento que recibirán capacitación	Prestador identificado	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
3	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en gestión del servicio de agua y saneamiento para los prestadores de servicios (JASS, Comité de agua, Asociación y otras formas de organización de acuerdo a la realidad local y a la opción tecnológica de la infraestructura de agua y disposición sanitaria de excretas en base a los lineamientos de capacitación del PNSR.	Plan de capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe





4	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos Incales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural en los Centro Poblados	Documento compromiso	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
5	Asistencia técnica para el reconocimiento y registro de las organizaciones comunales ante la municipalidad	Prestador registrado	5	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Implementación del Plan de Capacitación en Gestión del Servicio de Agua y Saneamiento para los prestadores de servicio (JASS, Comité de Agua, Asociación y otras formas de organización), mediante el desarrollo de seminarios dirigidos a las JASS	Prestador capacitado	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0
7	Monitoreo de la prestación del servicio: - Estado situacional de los servicios de agua y saneamiento en el hogar. - Pago de cuota familiar actualizado. - Uso adecuado de los servicios en el hogar. - Padrón de usuarios actualizados. - Reporte de cloración. - Registro de mantenimiento de los sistemas.	Informe de monitoreo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Actualización del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural	Informe	1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381 - Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Hugo Paiva Mari
Huvene Hugo Paiva Mari
FEDATARIO
Reg. N° 026 / 27 ENE 2023



HERNANDEZ CAMPOS CHANELL JOANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

R.U.C. 10724491061

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-14

7.5 Actividad: 5006303 Educación sanitaria para hogares rurales

Pliego	141001 Municipalidad Provincial de Loreto
Unidad orgánica	Atención Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional	0000 Programa Nacional de Servicios Básicos como Secretaría en la Unidad de Comercialización y
Presupuestal	POLICIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019
Producto	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Actividad	5006303: Educación sanitaria para hogares rurales

Indicadores	Meta anual 2023
N° de hogares rurales capacitados en uso y servicios	219

N°	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Total por Honorarios	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL											
				I			II			III			IV		
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Identificación y proyección de los Centros Poblados con sistema de agua y saneamiento donde se realizará la capacitación a hogares en comunicación y educación sanitaria	Centro Poblado	Retención (8 %) IR Total Neto Recibido	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0		
2	Coordinación y suscripción de compromisos con aliados estratégicos locales (Salud y Educación) para la intervención articulada en la capacitación en comunicación y educación sanitaria a los hogares rurales en los Centros Poblados	Documento compromiso		0	0	0	0	0	0	0	1	1	1		
3	Formulación y aprobación del Plan de Capacitación en educación sanitaria para la promoción de la valoración del servicio: buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar (en base a los lineamientos del PNSR)	Plan de capacitación		0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5		

Calle Manuel Pacaya N° 381 Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Cantón del Origen
Jhuver Hugo Parva Mori
EDATARIO
Reg. N° 02461 ENC 2023
Fecha





	dirigido a los hogares rurales de los Centros Poblados priorizados (hasta 2000 habitantes)																	
4	Implementación del Plan de capacitación en Educación Sanitaria para la promoción de la valoración: buen uso, prácticas saludables y de higiene familiar, dirigido a hogares rurales de Centros Poblados rurales localizados y que cuentan con sistemas de agua y saneamiento, siguiendo los contenidos y lineamientos del PNSR	Hogar capacitado	219	0	0					219					0	0	0	
5	Actualización del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural	Informe	1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia del Original.
Jhuver Hugo Palva Mori
REGATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2028





Finalidad: 506304 monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares
 Código: 5063

Entidad	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad organizativa	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento. Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional Presupuestal	005 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Modo de	Hogares Rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
Actividad	506304: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados

Indicadores	Meta anual 2023
N° de sistemas monitoreados	5

N°	LÍNEA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN FISICA ANUAL											
				I			II			III			IV		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Coordinación y planificación con los establecimientos de Salud la medición y registro de cloro residual del agua para el consumo humano realizado por los operadores.	Registro	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Verificar las siguientes condiciones del servicio: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización y funcionamiento de los prestadores en concordancia con las disposiciones vigentes. ➤ Cumplimiento del Plan Operativo Anual de los operadores. ➤ Cumplimiento del pago de la cuota familiar por el servicio. ➤ Cumplimiento de estándares respecto a: cantidad de agua. 	Sistema	5	0	0	0	2	0	0	2	0	0	1	0	0

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmphnauta@terra.com.pe



Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Copia Fiel del Original
[Firma]
Jhuvir Hugo Parva Mori
 FEDATARIO
 Reg. 026 07 ENE 2023





	<p>calidad del servicio, continuidad del servicio de agua (la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano, estará a cargo de la entidad competente)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de estándares de calidad en agua y saneamiento: hospitales y fiscalización de UBS, educación y papelería dentro de la UBS, áreas verdes y conservación de la infraestructura. ➤ Existencia y funcionamiento de tecnologías adecuadas para la obtención de agua. ➤ Control periódico de la calidad del agua (estas intervenciones están orientadas a corregir prácticas inadecuadas identificadas en las acciones a cargo del prestador). ➤ Inspección técnica de la infraestructura de los sistemas de agua en todos sus componentes (estación, planta de tratamiento, líneas de conducción, reservorio, líneas de aducción, líneas de distribución y conexiones domiciliarias) ➤ Inspección técnica de la infraestructura de la UBS. 															
3	Registro del monitoreo de la prestación del servicio de agua y saneamiento en el aplicativo informático proporcionado por el MVCS.	Registro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Calle Manuel Pacaya N° 382 - Nauta

Email: cmprnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
 Es Copia Fiel del Original
Jhaver Hugo Paiva Mori
 FEDATARIO
 Reg. N° 026 27 ENE 2023





ANEXO 01 INFORMACION PRESUPUESTAL

Organismo	Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Unidad Orgánica	Área Técnica Municipal (ATM) de gestión de servicios de saneamiento: Jefatura de Unidad Área Técnica Municipal
Programa Institucional	ODS Programa Nacional de Saneamiento Rural
Objetivos	Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
Resultados específicos	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
1	SOLUCIÓN FOTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESINFESTACIÓN Y TRATAMIENTO	Sistema 0	0	2.3.1.5.1.2 Papelería e general, útiles y materiales de oficina	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	700.00	200.00	300.00	200.00	800.00
				2.6.3.2.11 Máquinas y Equipos	0.00	300.00	300.00	300.00	900.00
				2.3.2.2.3.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.7.4 Servicio de internet	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos transporte	400.00	2000.00	2000.00	1000.00	4700.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	1600.00	1000.00	800.00	3800.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehicular	0.00	1000.00	1000.00	500.00	2500.00
				2.5.1.2.1.1 Enseres	0.00	0.00	1000.00	500.00	1500.00
				2.3.1.99.2.2 Productos químicos	0.00	0.00	500.00	500.00	1000.00
				2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	0.00	1500.00	500.00	2000.00
TOTAL					1100.00	5250.00	7650.00	4400.00	18,400.00

Calle Manuel Paraya N° 381 - Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fide del Original
Jhuver Hugo Pareda Muri
FEDATARIO
Reg. N° 026 del 27 ENE 2023





N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
	5006304 Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable	Sistema	5	2.3.1.5.1.2 Papelería e general, útiles y materiales de oficina	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.6.3.2.11 Máquinas y Equipos	0.00	200.00	200.00	200.00	600.00
				2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.3 Servicio de internet	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos transporte	200.00	1000.00	1000.00	1000.00	3200.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	2000.00	2000.00	2000.00	8400.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehicular	0.00	500.00	500.00	500.00	1500.00
				2.3.1.7.1.1 Enseres	0.00	1000.00	1000.00	0.00	2000.00
				2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	300.00	500.00	0.00	800.00
				2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	1000.00	1000.00	0.00	2000.00
TOTAL					1000.00	6450.00	6650.00	4100.00	18,200.00

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
3	5006301 Operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas	Sistema	8	2.3.1.5.1.2 Papelería e general, útiles y materiales de oficina	0.00	100.00	200.00	100.00	400.00
				2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos	200.00	500.00	500.00	500.00	1700.00
				2.6.3.2.11 Máquinas y Equipos	0.00	200.00	200.00	200.00	600.00
				2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.3 Servicio de internet	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos transporte	200.00	2000.00	2000.00	2000.00	6200.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	2000.00	2000.00	2000.00	6400.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehicular	0.00	500.00	500.00	0.00	1000.00
				2.3.1.7.1.1 Enseres	0.00	200.00	300.00	500.00	1000.00

Calle Manuel Pacaya N° 361 - Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDERARIO
Reg N° 026 Fecha 27 ENE 2023





		2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	500.00	500.00	500.00	1500.00
		2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	500.00	500.00	500.00	1500.00
		TOTAL	800.00	6550.00	6750.00	6300.00	20,400.00

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
4	5005100 Fornale Instalado en capacidad de a prestadores GLATIS y ORDYGRVCS	Educativa	5	2.3.1.5.1.2 Papelería e general, útiles y materiales de oficina	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos	200.00	500.00	200.00	300.00	1200.00
				2.6.3.2.11 Máquinas y Equipos	0.00	500.00	0.00	300.00	800.00
				2.3.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.3 Servicio de Internet	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00
				2.3.2.2.3 1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2 1 Pasajes y gastos transporte	2000.00	2000.00	2000.00	1000.00	7000.00
				2.3.2.1.2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	200.00	2000.00	2000.00	2000.00	6200.00
				2.3.2.5.1 2 Alquiler de vehicular	0.00	300.00	200.00	0.00	500.00
				2.3.2.7.1 1 Enseres	0.00	300.00	400.00	300.00	1000.00
				2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	500.00	500.00	0.00	1500.00
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	500.00	500.00	500.00	1500.00				
		TOTAL	2500.00	6750.00	5950.00	4500.00	19,700.00		

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
	5006300	Hogar	219	2.3.1.5.1.2 Papelería e general, útiles y materiales de oficina	0.00	100.00	100.00	100.00	300.00
				2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos	300.00	300.00	300.00	300.00	1200.00
				2.6.3.2.11 Máquinas y Equipos	0.00	300.00	300.00	0.00	600.00
				2.3.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.3 Servicio de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del Original
Huaver Hugo Patva Mori
REGISTRARIO
026 47 ENE 2023
Reg. N° Fecha





3	E. Precios de suministro y otros ingresos recibidos		2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos transporte	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	8000.00
			2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2000.00	3000.00	2000.00	2000.00	9000.00
			2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehicular	250.00	250.00	250.00	250.00	1000.00
			2.3.1.7.1.1 Enseres	0.00	300.00	400.00	300.00	1000.00
			2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			2.3.2.2.4.4 Servicio de impresiones, encuadernación y empestado	100.00	100.00	100.00	100.00	1500.00
TOTAL				4650.00	6350.00	5450.00	5050.00	21,500.00

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	CATEGORÍA DE GASTO INSUMOS	ASIGNACION FINANCIERA ANUAL POR ACTIVIDAD				SUB TOTAL
					I	II	III	IV	
6	5.008304 Mantenimiento de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados	Sistema	5	2.3.1.5.1.1 Papelería general, útiles y materiales de oficina	100.00	100.00	100.00	100.00	400.00
				2.3.1.7.1.99 Servicios Diversos	300.00	200.00	500.00	500.00	1500.00
				2.0.3.2.1.1 Maquinas y Equipos	0.00	300.00	200.00	200.00	700.00
				2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.1.2.2.3 Servicio de Internet	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00
				2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos transporte	400.00	3000.00	3000.00	2000.00	8400.00
				2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	400.00	2000.00	2000.00	2000.00	6400.00
				2.3.2.5.1.2 Alquiler de vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.1.7.1.1 Enseres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.1.99.1.2 Productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2.3.1.99.1.99 Otros bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				1200.00	5650.00	5850.00	4800.00	17,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL					115,700.00				

Calle Manuel Pacaya N° 381-Nauta

Email: cmplnauta@terra.com.pe

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Comunal del Origen
Huiver
Huiver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg N° 026 Feina





VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2023

El seguimiento y evaluación debe estar compuesto por una serie de indicadores, los mismos que permitan medir el nivel de implementación adecuada y la consecución de los resultados establecidos en relación al servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.

La evaluación del Plan de Trabajo será trimestral y consistirá en la revisión de los principales avances de las actividades y/o logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente, los principales problemas presentados en la ejecución de las actividades, las propuestas de medidas correctivas a realizar y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Los principales indicadores que deben lograrse en los Centros Poblados rurales donde se implementa el Plan de Trabajo son:

Denominación del indicador	Meta	Medios de verificación
Porcentaje de hogares que hacen uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	85 %	- Reporte del estado situacional de los servicios de agua y sistema de disposición sanitaria de excretas en el hogar.
Porcentaje de hogares que utilizan los servicios de agua y saneamiento	85 %	- Registro de pago de cuota familiar actualizado
Porcentaje de Organizaciones Comunales (JASS, comités y otros) que realizan adecuada gestión de los servicios.	100 %	- Padrón de usuarios actualizados - Libro de actas al día - Libro de caja al día - Estatuto y reglamento aprobados en asamblea general - Plan Anual de Trabajo presupuestado, aprobado en asamblea general - Reporte de cloración del agua con rango admisible para consumo humano - Registro de reporte de control de cloro
Porcentaje de sistemas que brindan un servicio de agua potable	100 %	- Registro de reporte de control de cloro

2023





UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Nauta, 12 de enero del 2023.

OFICIO N° 012-2023-GSSyA/UTTT-MPL-N

Señor:
Abog. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales- MPL-N



Presente.

ASUNTO: REMITO INFORMACION SOLICITADA.
REF:- OFICIO (M) N°002-2023-ULY BE-GAF-MPLN

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo; remitirle información solicitada, referente al **CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023.**

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

CC
ARCHIVO (2)
UTTTADCS
SECRETARIA

Municipalidad Provincial de Loreto
[Handwritten Signature]
ALVARO ORLANDO CARDAMA CARBOZO
JEFE UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA	
UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	
PROCESO:	026
AREA:	Coordinador
ASUNTO:	Cofinanciar
FECHA:	12 ENE 2023

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
[Handwritten Signature]
Jhoyer Hugo Palva Mori
FEDATARIO
Reg. 026 Feb. 27 ENE 2023



FORMATO N° 1
 ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL 2023

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
 UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 CENTRO DE COSTO: 16.03 : UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO

OBJETIVO PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	ACTIVIDADES OPERATIVAS - (AO)	INDICADOR*	META*	COSTO S/.	Cronograma de Ejecución Física																			
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D.								
Reducir la pobreza y pobreza extrema mejorando los servicios de salud, educación, agua y saneamiento, y facilitando la socialización a otros	Fortalecer y mejorar la operatividad institucional implementando a los sistemas administrativos con tecnologías e instrumentos de gestión, así como aplicando estrategias de motivación al personal.	1. Mejoramiento de las señalizaciones de Tránsito				210,000.00																				
			1.1. Adquisición de Equipos de señalización	adquisición	1	84,000.00				X	X															
			1.2. Mantenimiento de los Equipos de señalización	Acción	2	30,000.00					X															
			1.3. Señalización de avise y calles de la ciudad de Nauta	Acción	3	42,000.00					X	X														
			2. Fortalecimiento de capacidades																							
			2.1. Capacitación a los inspectores de tránsito	Taller	2	10,000.00				X									X							
			2.2. Capacitación al público en general	Taller	3	15,000.00					X															
			3. campañas de sensibilización sobre educación vial								X	X														
			4. Campaña de Breveton																							
			5. Equipamiento del personal de la unidad																							
			6. Gestión Administrativa																							
		TOTAL							210,000.00																	

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 En Copia del Original
Huener Hugo Paiva Mori
 SECRETARIO
 Reg. N° 0247 ENE 2023





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LORETO – NAUTA**

**Unidad de Logística
y Bienes Estatales**

Nauta, 11 de enero de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

09
10/11/23
10 B



Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Es Copia Fiel del Original
Huver Hugo Paiva Mori
SECRETARIO
026 47 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LORETO – NAUTA

Unidad de Logística
y Bienes Estatales

Roberto Carlos Pinche Flores
Gerente de Administración Tributaria – MPL – N

Roberto Carlos Tuesta Torres
Jefe de Unidad Limpieza Pública y Residuos Sólidos – MPL – N

Sergio Denis Pizango Tapullima
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Sidney Leyland Salas Mantilla
Jefe Oficina de Informática y Estadística

Víctor Hugo Reátegui Vásquez
Jefe Unidad de Registro Civil – MPL – N

Alfonso Inuma Chanchari
Jefe Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria – MPL – N
Presente.-



ASUNTO : SOLICITA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) CON LA FINALIDAD DE EVITAR FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Ref. : - Decreto Supremo N° 082-2019-EF DEL T.U.O Y POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF-, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF.
- Artículo 20 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE", se dé cumplimiento el Artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública"** ; esto conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF DEL T.U.O Y POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF-, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF.

Por lo expuesto se les **EXHORTA**, a su(s) despacho(s), y así mismo hacer extensivo a las áreas adscritas, **el desempeño obligatorio de su Plan Operativo Institucional (POI), con el propósito de realizar sus requerimientos de manera objetiva, precisa y oportuna, dando cumplimiento la finalidad pública de la contratación, así evitar incurrir en fraccionamiento, quedando bajo**





Nauta, 12 de enero del 2023

OFICIO N° 008-2022-UT-GAF-MPL- N

12 ENE. 2023
REP. 0133
hora: 15:30 pm

Señor:

Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales

Presente. -

ASUNTO : REMITE CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES Y SERVICIOS – UNIDAD DE TESORERÍA

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle remitirle el CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES Y SERVICIOS de la UNIDAD DE TESORERÍA, se adjunta.

Asimismo los montos y conceptos aprobados a través del POI, para la Unidad de Tesorería, asciende a S/. 39,000.00 soles, sin embargo a través del INFORME N° 001-2023-UT-GAF-MPL- N, remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas, se ha de de conocimiento la situación actual de la Unidad de Tesorería, requiriendo varios servicios para el buen funcionamiento y operatividad del Área, toda vez que es de vital importancia la seguridad y custodia del los documentos de valor y fondos económicos.

En tal sentido el CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES Y SERVICIOS de la UNIDAD DE TESORERÍA 2023 es de S/. 128,383.00, por lo cual se solicita la modificación del caso.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copias del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
Reg. N° 02647 ENE 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Jhuver Hugo Paiva Mori
FED RNY

Atentamente,

[Handwritten signature]
Gerente de la Unidad de Tesorería

HTY/RASB
Cc:
Archivo
SeC/ENHO



"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 16 de enero del 2023

OFICIO N° 062 -2023-GSSyA-MPL-N

Señor:

ABOG. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI

Jefe de la ULyBE/MPL-N

Presente.



ASUNTO: REMITO CUADRO DE NECESIDADES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GERENCIA DE SERVICIO, SANEAMIENTO Y AMBIENTE.

REF: OFICIO MULTIPLE N°002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N
EXP. N° 090

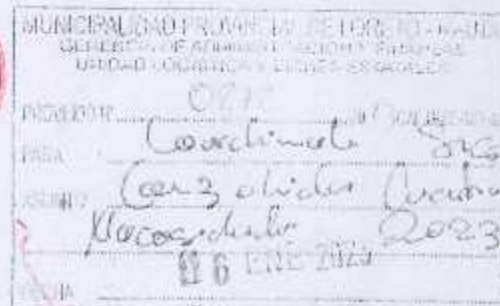
Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, REMITO CUADRO DE NECESIDADES PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GERENCIA DE SERVICIO, SANEAMIENTO Y AMBIENTE.

Sin otro particular me suscribo de Usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. JOAQUIN A. REATEGUI VASQUEZ
Gerente de la GSSyA



ARTICULACION DE OBJETOS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2023

PLIEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
 UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 CENTRO DE COSTO: GERENCIA DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y AMBIENTE

Objetivo por	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	INDICADOR	META	COSTO S/.	PROGRAMA DE EJECUCION FISICA																																																		
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																							
Reducir la pobreza y pobreza extrema, pobreza podreza mejorada los servicios de salud, educacion, agua y saneamiento, y facilitar las accesibilidad de ellos	Fortalecer y mejorar la operatividad institucional, implementando a los sistema administrativos con tecnologia e instrumentos de gestion, así como aplicando estrategias de motivacion al personal	1. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1.1. DESARROLLO DE CAPACIDADES AL PERSONAL TECNICO	ADQUISICIÓN	1	105,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																			
							2. JORNADA LABORAL	2.1. TRABAJOS PRELIMINARES	ADQUISICIÓN	1	2,850.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													
												2.2. MANO DE OBRA	ACCIÓN	1	1,069,778.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																									
																3. ADQUISICION MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3.1. IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD PERSONAL	ADQUISICIÓN	1	36,630.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				
																					3.2. VÍRROS	ADQUISICIÓN	1	7,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
																									3.3. MATERIALES DE CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN	1	11,250.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
																													3.4. INSUMOS	ADQUISICIÓN	1	56,200.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
																																	3.5. MAQUINARIA Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN	1	180,900.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
																																					3.6. HERRAMIENTAS MANUALES	ADQUISICIÓN	1	291,150.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
																																									4. CONTROL Y MONITOREO DEL IOAR	4.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	ACCIÓN	1	137,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2. SUPERVISION	ACCIÓN	1	16,000.00	X	X	X																																								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				TOTAL						1,792,658.00	X																																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
 Es Copia del Original
 Jhuver Hugo Paiva Mori
 SECRETARIO
 026 27 ENE 2023
 Reg. N.º 1111





"Año de la Unidad, La paz y el desarrollo"

Nauta, 13 de enero del 2023.

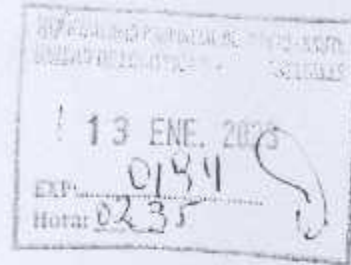
OFICIO N° 002-2023-UTP-GDEyS-MPLN-N

Señor:

ABOG. JULIO AUGUSTO PIZANDO MORI

Jefe de la Unidad de Logísticas y Bienes Estatales

Presente. -



Con atención:

Unidad d Promoción Turística MPL-N

Asunto: Remite Cuadro de Necesidades de Bienes,
Servicios Consultorías y Obras.

Referencia: Oficio (M) N° 001-2023-UIyBE-GAF-MPL-N

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para hacer llegar el **Cuadro de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras** de esta Unidad de acuerdo a lo indicado en el documento de la Referencia.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la

presente, quedo de Usted muy

Atentamente,



Lic. Katia Jenifer Satalaya Isuiza

Jefe de Unidad de Promoción Turística

C.c:

GDEyS





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL

2022-2024

ITEM	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	MONTOS
01	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia.	Incrementa la oferta turística con enfoque cultural en la provincia	S/ 40,000.00
02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.		S/ 33,000.00
03	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia		S/ 7,000.00
TOTAL			S/ 80,000.00

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copiada del Original
Jhuver Hugo Paiva Mori
Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 02627 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

OFICINA DE
PROMOCIÓN
TURÍSTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICION DE BIENES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	COSTO TOTAL	MODALIDAD
	Und	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.		
Compra de computadora	2.00		2,500.00											5,000.00	Compra Directa
Compra Impresora Multifuncional	1.00		1,000.00											1,000.00	Compra Directa
Bicicleta	1.00			2,000.00										2,000.00	Compra Directa
Sillas de Plástico Grande	5.00			100.00										500.00	Compra Directa
Papel Bond A4 75 gr x Millar	10.00		30.00											300.00	Compra Directa
Folder de Manila A4 x Ciento	3.00			50.00										150.00	Compra Directa
Fastener x cajita	5.00			10.00										50.00	Compra Directa
Pizarra acrílica 2.00x1.00m	1.00		500.00											500.00	Compra Directa
Cartulina hilo - Blanco x hoja A4xCto	5.00		20.00											100.00	Compra Directa
Potos de Identificación x Ciento	2.00			1,000.00										2,000.00	Compra Directa
bolsos de Identificación x Ciento	2.00			1,000.00										2,000.00	Compra Directa
Gorros de Identificación x Ciento	2.00			1,000.00										2,000.00	Compra Directa
Lapiceros 031 Azul, Rojo, Negro (caja)	6.00		40.00											240.00	Compra Directa
TOTAL														15,840.00	

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Conservada del Origen
Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg N° 02627 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

OFICINA DE
PROMOCION
TURISTICA
CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATACION DE SERVICIOS	TOTAL	MES												COSTO		MODALIDAD		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL				
	Servicio	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
* Elaboración de una página web, fotos y videos.	1.00		3,000.00														3,000.00	Contrata
* Merchandising, flyers, polos, gorra, lap.cero, blok de nota					5,000.00												5,000.00	Contrata
*Capacitación a los promotores y guías turísticos firma de convenio con el IST JRM"				2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00									10,000.00	Contrata
* Capacitación a propietarios de hoteles y hospedajes.	1.00			1,000.00													1,000.00	Contrata
* Capacitación a a propietarios de restaurantes, bares entre otros.	1.00							1,000.00									1,000.00	Contrata
* Capacitación a propietarios de agencia de viajes.	1.00							1,000.00									1,000.00	Contrata
* Capacitación a empresas de transportes y artesanos.	1.00											1,000.00					1,000.00	Contrata
* Capacitación "Accesibilidad, Turismo para todos", Dirigido a prestadores de servicios y actores vinculados a la actividad turística de la provincia.	2.00																1,000.00	Contrata
* Adecuación e implementación de bienes y servicios a la laguna Sapi Sapi.			20,000.00														20,000.00	Contrata
* Elaboración de un estudio de pre inversión para el PIP denominado "Construcción de un mercado de productores artesanales".																	20,000.00	Consultoría
* Feria Integral de turismo															5,000.00		5,000.00	Contrata

Es Copia Fide del Original

Hugo Palva Mori
 REDACTARIO
 02/27 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

OFICINA DE
PROMOCIÓN
TURISTICA

<p>*Elaboración de un estudio de pre inversión para la el PIP denominado "Construcción de un embarcadero turístico".</p>	35,000.00			35,000.00	consultoria
<p>* Capacitación: "Formalización de prestadores de servicios turísticos para inscripción en DIRCETURA LORETO. Con la finalidad de desarrollar e impulsar el sector hotelero y demás operadores turísticos."</p>			1,000.00	1,000.00	Contrata
<p>TOTAL</p>	1.00			86,000.00	

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copra del Origen
Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. 026 / ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Gerencia de Planeamiento Estratégico

Nauta, 12 de enero de 2023

OFICIO N° 013-2023-GPE-MPL-N

Señor:
Abog. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales
Presente.



ASUNTO : REMITO CUADRO DE NECESIDADES 2023

REF. : OFICIO (M) 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N (Exp. 015)

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente, el Cuadro de Necesidades – 2023 de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, solicitada por su Despacho mediante documento de la referencia.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta



Econ. ALBERT FASABI VÁSQUEZ
Gerente de Planeamiento Estratégico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y FINANZAS
UNIDAD LOGISTICA Y BIENES ESTATALES

PROCESO: 0165
PROCEDIMIENTO: 026/27 ENE 2023
PAR: Procesos
AÑO: Consolider
Cuarto Año 2023
FECHA: 13 ENE 2023



GPE/AVV
142/2023
C.C.
Archivo



Municipalidad Provincial
de Loreto Nauta

GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 074- 2022 - GM - MPL - N

AL : Abog. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales/MPL-N

ASUNTO : Remito cuadro de necesidades en bienes, servicios,
consultorías y obras

REF. : Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N, Exp. N° 246

FECHA : Nauta, 12 de enero del 2023

En atención al documento de la referencia, cumpro con remitir
el cuadro de necesidades en bienes, servicios, consultorías y obras, en físico y virtual, para
su trámite respectivo.

Atentamente,

GM/GPO
Sec./ecp
C.C.
Alcaldía
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LÓRETO-NAUTA

Abog. DORIS PAREDES ORDOÑEZ
GERENTE MUNICIPAL



Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soña
Procurador Municipal - MPL - N

Henry Seljas Linares
Gerente de Asesoría Legal - MPL - N

Doris Paredes Orocho
Gerente Municipal - MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico - MPL - N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil - MPL - N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística - MPL - N

Alvaro Oriando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano - MPL - N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas - MPL - N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad - MPL - N

Aramando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED - MPL - N

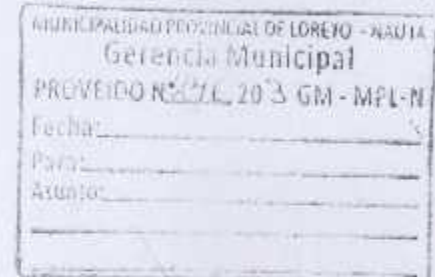
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal - MPL - N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal - MPL - N

Erwy Alexander Aquituarí Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas - MPL - N

Eribero Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte - MPL - N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental - MPL - N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – AREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para **saludarle cordialmente** y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE “URGENTE”,** el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos **“APROBADO”** determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del **Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023;** esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF: que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, **la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto,** así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este **“sea remitido en físico y en archivo digital”** a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, **RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.**

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Jhoyer Hugo Puiva Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPMCASH
C.c.:
Archivo
Filo personal



CUADRO DE NECESIDADES - 2023

DEPENDENCIA: GERENCIA MUNICIPAL

N°	Bienes y Servicios		PERIODO (MESES)												Cantidad	
	Descripcion	Unidad de Medida	Especifica de Gasto	01	02	03	04	05	05	07	08	09	10	11		12
01	AGENDA	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	2	0	1	0					0	0	0	0	3
02	AMBIENTADOR LIQUIDO 3.785 LT	UNIDAD	2.3.1.5.1.3	2		2		2						2		12
03	AMBIENTADOR EN SPRAY X 470 ml	UNIDAD	2.3.1.5.3.1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
04	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
05	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO LARGO TAMAÑO A4	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	10	10	10	10	110	10	10	10	10	10	10	10	220
06	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	CIENTO	2.3.1.5.1.2	12	12	12	12					12	12	12	12	96
07	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	6	6	6	6					6	6	6	6	48
08	CABLE USB PARA IMPRESORA	UNIDAD	2.3.1.5.1.1	1		0						1		0		2
09	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE DE 2 in X 55 m	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	2	2	2	2					2	2	2	2	16
10	CLIP DE METAL 33 mm FORRADO CON PLASTICO X 100	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	6	6	6	6					6	6	6	6	48
11	CLIP MARIPOSA DE METAL 65 MM X 12	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	6	6	6	6					6	6	6	6	48
12	COLA SINTETICA	LITRO	2.3.1.9.1.2	1	1	1	1					1	1	1	1	8
13	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	3	3	3	3					3	3	3	3	24
14	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
15	DISCO DVD - RW DE 4.7 GB	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	12	12	12	12					12	12	12	12	96
16	DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	12	12	12	12					12	12	12	12	96
17	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA CON YUNQUE FIJO	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	1					1							3
18	EXTENSION DE CABLE USB 2.0 A/A DE 5 M	UNIDAD	2.3.1.9.1.99	1	1	1	1					1	1	1	1	8
19	EXTENSION DE CORRIENTE 15 m	UNIDAD	2.3.1.9.1.2	1	0	1	0					1	0	1	0	4
20	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	EMPACLE X 25	2.3.1.5.1.2	50	50	50	50					50	50	50	50	400
21	GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	2.3.1.5.1.2	3	3	3	3					3	3	3	3	24

Municipalidad Provincial de Loreto
 Gerencia Municipal
 Jhoyer Hugo Palva Mori
 FEDATARIO
 026277 ENE 2023





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nauta, 12 de enero de 2023

OFICIO N° 022-2023- GAT-MPL- N.

Ing. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales
Presente



ASUNTO : REMITO CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA Y OBRAS (PAC-2023)

REF : Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y su vez remitirle el documento de la referencia, concerniente al cuadro de necesidades de Bienes, Servicios, Consultoría y obras (PAC-2023), dando cumplimiento a lo solicitado.

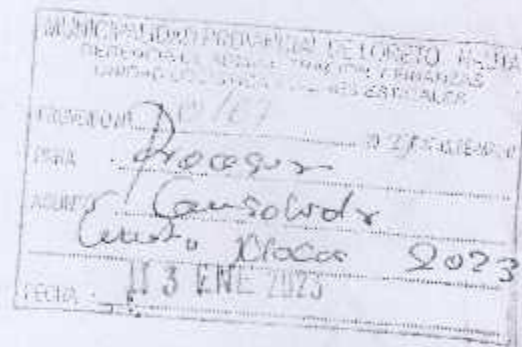
. Se adjunta cuadro.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
LORETO NAUTA
CPC. Roberto Carlos Pinche Flores
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Cc:
AVISO
GAT/CPF





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Nauta, Jueves 12 de enero 2023
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RECIBIDO

FECHA: 12 ENE 2023
 EXP. N°: 033
 HORA: 12:30 P.M.

OFICIO N°011-2023-URFT - GAT- MPL - N

CPC. ROBERTO CARLOS PINCHE FLORES
Gerente de Administración Tributaria
Presente. –

**ASUNTO: REMITE CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS,
CONSULTORIA Y OBRAS (PAC - 2023)**

REF: OFICIO (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remito el "Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultoría y Obras, en montos y conceptos aprobados a través del POI, POR GPO - Área de PPTO, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023", de acuerdo al documento de la referencia. Se adjunta cuadro.

Agradeciéndole anticipadamente su gentil atención a la presente, me suscribo de usted manifestándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
LORETO - NAUTA
FONDO INICIAL CHANCHANI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original

Jhaver Hugo Paiva Mori
REDATARIO
Reg N° 02627 ENE 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROVEDOR: 033 GAT-URFT
 FECHA: 12 ENE. 2023
 AREA: Logística
 ASUNTO: Remite Información



Cc:
Archivo
URFT/AIC
Sec/APDAO



Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Josy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

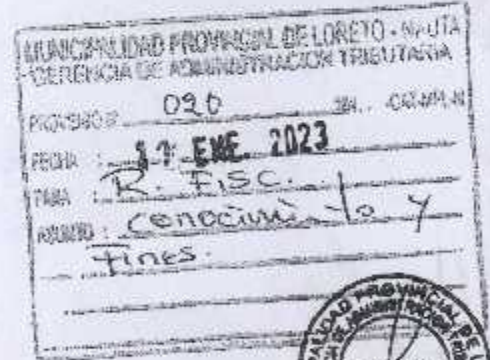
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituarí Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para **saludarle cordialmente** y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE “URGENTE”,** el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos **“APROBADO”** determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF: que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, **la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto,** así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este **“sea remitido en físico y en archivo digital”** a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO – NAUTA

Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta, 11 de enero de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 002-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seljas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

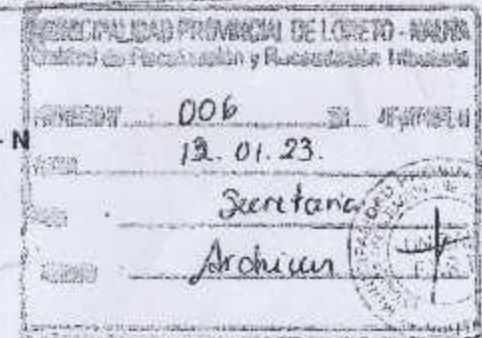
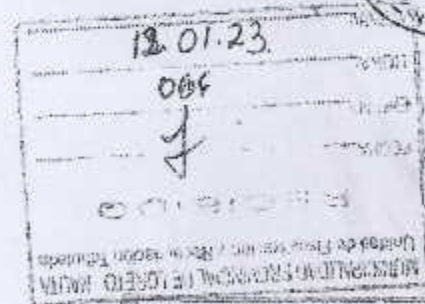
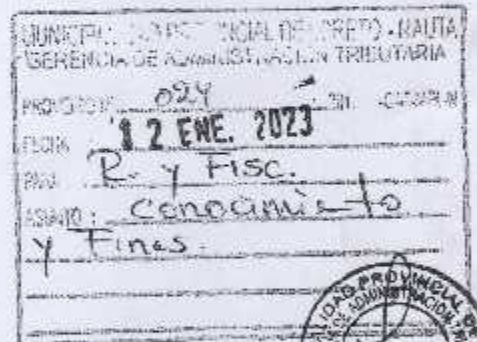
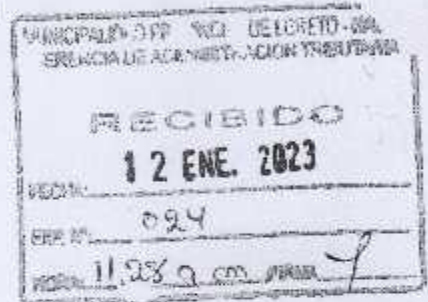
Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LORETO - NAUTA

Unidad de Logística
y Bienes Estatales

Roberto Carlos Pinche Flores
Gerente de Administración Tributaria - MPL - N

Roberto Carlos Tuesta Torres
Jefe de Unidad Limpieza Pública y Residuos Sólidos - MPL - N

Sergio Denis Pizango Tapullima
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Sidney Leyland Salas Mantilla
Jefe Oficina de Informática y Estadística

Víctor Hugo Reátegui Vásquez
Jefe Unidad de Registro Civil - MPL - N

Alfonso Inuma Chanchari
Jefe Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria - MPL - N
Presente.-

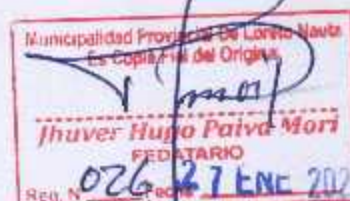


ASUNTO : SOLICITA CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) CON LA FINALIDAD DE EVITAR FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Ref. : - Decreto Supremo N° 082-2019-EF DEL TUO Y POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF-, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF.
- Artículo 20 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE", se dé cumplimiento el Artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública"**; esto conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF DEL TUO Y POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF-, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF.

Por lo expuesto se les **EXHORTA**, a su(s) despacho(s), y así mismo hacer extensivo a las áreas adscritas, **el desempeño obligatorio de su Plan Operativo Institucional (POI), con el propósito de realizar sus requerimientos de manera objetiva, precisa y oportuna, dando cumplimiento la finalidad pública de la contratación**, así evitar incurrir en fraccionamiento, quedando bajo



CUADRO DE NECESIDADES
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y RECALCULACIÓN TRIBUTARIA

Código	Descripción	Unidad	Periodo (E-23)										Total	Total Programado			
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10					
2.3.1.5.1.2	AGENDA CLASICA	UNIDAD	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	22.00	S/	88.00
2.3.1.5.1.2	AMBIENTADOR EN SPRAY X 470 ML	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8.50	S/	88.00
2.3.1.5.1.2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO APICHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5.80	S/	168.20
2.3.1.5.1.2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO TAMAÑO A4	UNIDAD	20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5.00	S/	234.00
2.3.1.5.1.2	BOLETA (GAFER) LAPIERO DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	CIERTO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	1.00	S/	48.00
2.3.1.5.1.2	BOLETA (GAFER) LAPIERO DE TINTA SECA PUNTA FINA COLORES NEGRO	UNIDAD	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	1.00	S/	48.00
2.3.1.5.1.2	BORRADOR DE PAPA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1.50	S/	36.00
2.3.1.5.1.1	CABLE USB PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67.00	S/	134.00
2.3.1.5.1.2	CARTULINA DE HILLO 365 G DE 50 CM X 65 CM	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1.00	S/	96.00
2.3.1.5.1.2	CARTULINA PLASTIFICADA 50 cm x 70 cm	UNIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	2.00	S/	192.00
2.3.1.5.1.2	CINTA ADHESIVA PARA ENRIQUECER 2 in X 55 m	UNIDAD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6.00	S/	96.00
2.3.1.9.1.2	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASRUB TAPE 1 in X 18 yd	UNIDAD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4.00	S/	64.00
2.3.1.5.1.2	CLIP DE METAL 33 mm HORRADO CON PLASTICO X 400	UNIDAD	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5.00	S/	288.00
2.3.1.5.1.2	CLIP MARIPOSA DE METAL 55 MM X 12	UNIDAD	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7.00	S/	336.00
2.3.1.5.1.2	COLA SIMETICA	LITRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3.10	S/	24.80
2.3.1.5.1.2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LANTICHO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	S/	72.00
2.3.1.5.1.2	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 300 HOJAS	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4.00	S/	32.00
2.3.1.5.1.2	ENGRAPADOR CHICO DE OFICINA CON YUNQUE PLA	UNIDAD	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	72.00	S/	144.00
2.3.1.5.1.2	EXTENSION DE COBLENTE 15 m	EMPAQUE X 25	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	55.00	S/	220.00
2.3.1.5.1.2	FOLDER MAMILA TAMAÑO A4	UNIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	S/	72.00
2.3.1.5.1.2	GRAPA 26/6 X 3050	UNIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	S/	72.00
2.3.1.5.1.2	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR X 12	UNIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1.00	S/	24.00
2.3.1.5.1.2	LIBRO DE ACTAS DE 300 FOJOS	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6.50	S/	13.00
2.3.1.5.1.2	LIGA DE JEJE DE 600 ML X 1 LB	UNIDAD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5.00	S/	80.00
2.3.1.5.1.2	LIGA DE JEJE ORJESA DE 1 cm	UNIDAD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6.00	S/	96.00
2.3.1.5.1.1	LUMPIA VIDRIOS X 675 MIL	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	S/	104.00

Comunidad y Desarrollo Perpetuo Morón
Es Copia del Original
Hugo Hugo Poliva Mori
REDACTARIO
026
27 ENE 2023





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mostanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seljas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

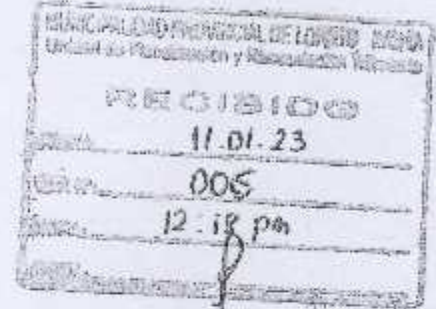
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituarí Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – AREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO" determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPW/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





**Unidad de Logística y
Bienes Estatales**

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Jossy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

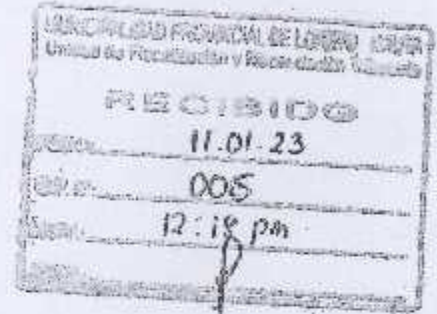
César Antonio Roseros Vela
Jefe del Area Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO" determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.
Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





COPIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nauta, 13 de enero del 2023

OFICIO N° 005-2023-UPFE-GDES-MPL-N

Señor:
CPC. KEYTEL GIOVANNI VASQUEZ INUMA
Gerente de Desarrollo Económico y Social

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA	
Oficina de Desarrollo Económico y Social	
RECIBIDO	
FECHA	13-01-2023
EAP N°	169
HORA	11:15
FIRMA	[Firma]

Con atención:

Unidad de Logística y Bienes Estatales-MPL-N

Asunto : Remite Cuadro de Necesidades de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras.

Referencia : Oficio (M) N° 001/2023-UlyBE-GAF-MPL-N

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho esta oportunidad para hacer llegar a Usted el **Cuadro de Necesidades de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras** de esta Unidad de acuerdo a lo indicado en el documento de la Referencia. Debo manifestarle que, la Unidad de **Promoción y Formalización Empresarial**, **NO** figura en el POI institucional 2022-2024; por lo que se tomó datos referenciales considerando cifras aproximadas, esperando se considere en la modificación de Presupuesto anual.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de Usted muy

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA

Ing. FRANCISCO RODRIGUEZ LUNA
JEFE DE UNIDAD DE PROMOCION Y
FORMALIZACION EMPRESARIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA	
Oficina de Logística y Bienes Estatales	
RECIBIDO	13-01-2023
PARA	Procesos
ASUNTO	Consultador
	Cuadro Neces. 2023
	13 ENE 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA	
Oficina de Logística y Bienes Estatales	
13 ENE. 2023	
EST.	11:52
	[Firma]

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta	
Es Copia del Original	
[Firma]	
Jhaver Hugo Paiva Mori	
EDATARIO	
Reg. N°	026
Fecha	27 ENE 2023



FLRL/jmvr
C.c:
Archivo.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL

2022-2024

ITEM	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS
01	Programa de Fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes economicos de la provincia.	Promover la competitividad economica en la provincia.
02	Asistencia Tecnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia.	
03	Asistencia Tecnica en la formalizacion de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia.	
04	Planes de Negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios de la provincia.	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.



Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Coorpe EIRL del Origen
Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 / fecha 27 ENE 2023



CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICION DE BIENES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	COSTO		MODALIDAD
	Und	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	SI.	TOTAL		
Compra de PC, I5	2.00		2,500.00												5,000.00	Compra Directa
Compra Impresora Multifuncional	1.00		1,000.00												1,000.00	Compra Directa
Motocicleta Lineal 125 Hp	1.00			5,000.00											5,000.00	Compra Directa
Sillas de Plastico Grande	5.00			100.00											500.00	Compra Directa
Papel Bond A4 75 gr x Millar	10.00		30.00												300.00	Compra Directa
Folder de Manila A4 x Ciento	3.00			50.00											150.00	Compra Directa
Fastener x cajita	5.00			10.00											50.00	Compra Directa
Pizarra acrilica 2.00x1.00m	1.00		500.00												500.00	Compra Directa
Cartulina hilo - Blanco x hoja A4xcto	5.00		20.00												100.00	Compra Directa
Polos de Identificacion x Ciento	2.00			1,000.00											2,000.00	Compra Directa
Mandiles de Identificacion x Ciento	2.00			1,000.00											2,000.00	Compra Directa
Soros de Identificacion x Ciento	2.00			1,000.00											2,000.00	Compra Directa
Lapiceros 031 Azul, Rojo, Negro (caja)	6.00		40.00												240.00	Compra Directa
TOTAL															18,840.00	



Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Ex Coepa del Del Origen
 Jhuver Hugo Palva Mori
 REGATARIO
 Reg. N° 020127 ENL 2005





CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATACION DE SERVICIOS	TOTAL	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		COSTO TOTAL	MODALIDAD
		Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.	Sl.		
* Contratación de facilitador para Capacitación a Vendedores de Mercados de abastos	8.00			2,000.00			2,000.00				2,000.00															8,000.00	Contrata
* Capacitación a Mypes de la ciudad de Nauta.	2.00						5,000.00																			5,000.00	Contrate
* Primer encuentro de Mypes en Nauta.	1.00									5,000.00																5,000.00	Contrata
* Constitución y Formalización de Empresa de Productores Agrarios de la provincia de LN.	1.00					10,000.00																				10,000.00	Consultoria
* Constitución y Formalización de Empresa de Productores Piscícolas de la provincia de LN.	1.00								10,000.00																	10,000.00	Consultoria
Elaboración de Estudio de Preinversión para PIP Agroforestal con Visión Empresarial y Generación de Empleo Sostenible.	1.00									15,000.00																15,000.00	Consultoria
Elaboración de Expediente Técnico de PIP Agroforestal con Visión Empresarial y Generación de Empleo Sostenible	1.00													15,000.00												15,000.00	Consultoria
TOTAL																										58,000.00	



Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhaver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fec. 27 ENE 2023





**Unidad de Logística y
Bienes Estatales**

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Josy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Sorla
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Orlando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Camus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituari Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Ccomunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO - ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITABLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos **"APROBADO"** determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización - Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO - NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización - Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.
Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPMCASR
C.c.:
Archivo
File personal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Gerencia de Planeamiento Estratégico

Nauta, 10 de enero de 2023

OFICIO N° 012-2023-GPE-MPL-N

Señor:
CPC. RUSBEL TELLO AREVALO
Gerente de Administración y Finanzas
Presente.-



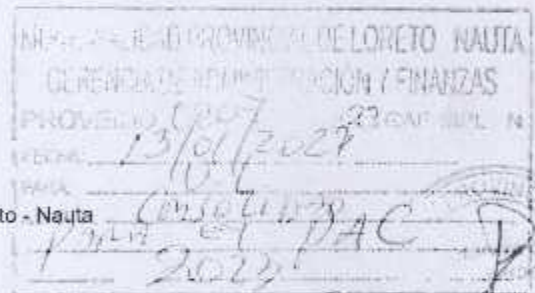
ASUNTO : REMITO LISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

REF. : a) INFORME N° 001-2023-ULyBE- GAF-MPL-N
b) OFICIO N° 004-2023-GAF-MPL-N (Exp. 164)

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, al mismo tiempo remitirle adjunto, la lista de proyectos de inversión considerados en el PIA 2023, solicitada por su despacho mediante documento en referencia b), para ser empleada en la elaboración del PAC 2023, por parte de la Unidad de Logística y Bienes Estatales.

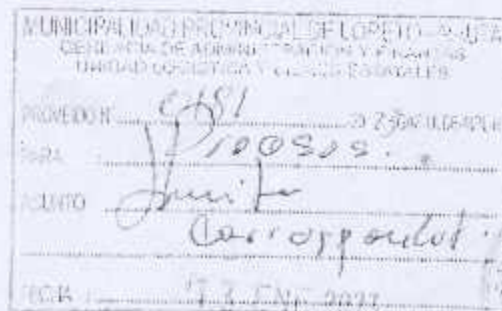
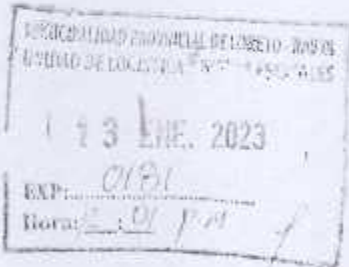
Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta

Econ. ALBERT FASABI VÁSQUEZ
Gerente de Planeamiento Estratégico



GPE/APV
Sua/ordm
CC
Archivo



**Reporte de cartera de PMI
Invierte.pe**

Fecha: 11/01/2023 10:32:49 a.m.

ORDEN	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	DESCRIPCION	VALOR TOTAL (S/)	VALOR INICIAL (S/)
1	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO ABIERTO PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA BAGAZAN DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	43,500.00	43,500.00
2	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL PUEBLO SARIWAWO DE LA CIUDAD DE NAUTA DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	45,000.00	45,000.00
3	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. Nº 404 DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE SARAPANGA DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	37,000.00	37,000.00
4	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº 517 COMUNIDAD NATIVA ANAZENAS DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	35,000.00	35,000.00
5	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. Nº 624 COMUNIDAD DE BUENA UNION DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	37,500.00	37,500.00
6	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E.P. Nº 3268 COMUNIDAD NATIVA ACCION POPULAR DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	36,000.00	36,000.00
7	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 5010263 DEL CENTRO POBLADO BUENA UNION DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	36,500.00	36,500.00
8	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 603355 DEL CENTRO POBLADO VILLA NUEVO CRUZADORES DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	35,000.00	35,000.00
9	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTUSOS EN LA COMUNIDAD DE GRAN DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	36,300.00	36,300.00
10	OPM/MI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE NAUTA - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	37,500.00	37,500.00
				379,300.00	

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia del del Original
[Firma]
Jhaver Hugo Paiva Mori
EDATARIO
Reg. N° 026 Fed. 7 ENE 2023





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nauta, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 004-2023-GAF-MPL-N

Señor (a):

Econ. ALBERT FASABI VASQUEZ

Gerente de Planeamiento Estratégico

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta

Presente.-



ASUNTO: Solicito información

REF.: Informe N°001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N, EXP N° 136

De mi especial consideración;

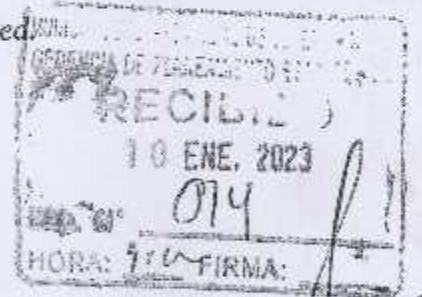
Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo, solicitarle la información referente a la Lista de Proyectos de Inversión considerados en el PIA 2023, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2023; información requerida de manera URGENTE, por parte de la Unidad de Logística y Bienes Estatales.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted

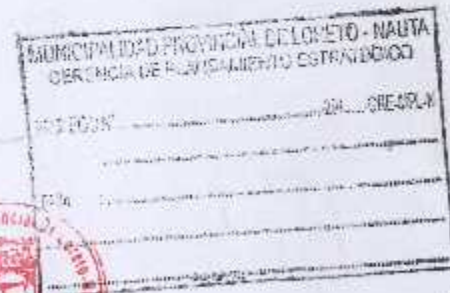
Atentamente,



[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO-NAUTA
C.P.C. ROSBEE TELLO AREVALO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



[Signature]
Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
Jhaver Hujo Paiva Mori
SECRETARIO
Reg. N° 026 27 ENE 2023



SAP/NTA
Suz/yaga
C.C.
Archivo (1)

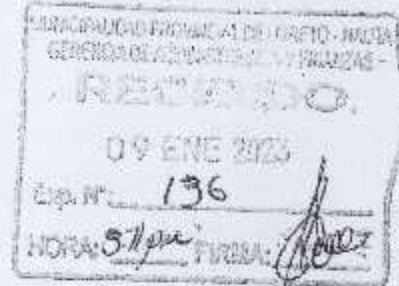


Unidad de Logística y Bienes Estatales

Iquitos, 09 de enero del 2023.

INFORME N° 001 -2023-ULyBE-GAF-MPL-N.

Señor. CPC RUSBEL TELLO AREVALO Gerente de Administración y Finanzas Presente.-



- Asunto : Solicita Lista de Proyectos de Inversión considerados en PIA 2023, para la elaboración del PAC 2023.
Referencia : a) Artículo 15° Plan Anual de Contrataciones; Ley N° 30225 en adelante Ley de Contrataciones del Estado.
b) Acuerdo de Consejo N° 021-2020-SO-CM/MPL-N, de fecha 20 de diciembre del 2022.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que habiéndose efectuado la revisión del Presupuesto asignado a la Inversión Municipal se ha considerado la asignación de recursos del gasto de capital, para el año 2023, tomándose en cuenta proyectos aprobados en la Programación Multianual de Inversiones.

Ante lo expuesto es necesario indicar que para efectos de proceder con la Elaboración del PLAN ANUAL 2023, es necesario contar con la Lista de los Proyectos de Inversión que se llevaran acabo en el presente año fiscal de forma indefectible e improrrogable, el mismo que debería ser considerado en el PIA 2023, en aplicación al Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado: 15.1 Plan Anual de Contrataciones del Estado que a la letra dice: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de contrataciones; motivo por el cual se deberá remitir a nuestro despacho en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción del presente, la lista y fecha de convocatoria de los procedimientos de selección que se llevaran acabo en el periodo 2023, para su respectiva programación y posterior publicación en el se@ce.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me suscribo de usted,

Atentamente;

JAPM / CASR

Official stamps and signatures including 'Municipalidad Provincial de Loreto Nauta', 'Gerencia de Administración y Finanzas', and 'Jhuver Hugo Palva Mori'.



Municipalidad Provincial Loreto-Nauta
LORETO-NAUTA

REPUBLICA PERUANA

Nauta, 12 de enero de 2023.

OFICIO N° 006-2023-UEH-GDEyS-MPL-N

Señor:
Abog. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

Presente.-

ASUNTO: REMITE INFORMACION SOLICITADA
REFERENCIA: Oficio (M) N°001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N
=====

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle, al mismo tiempo darle a conocer, que le estoy remitiendo la información Solicitada mencionado en la referencia.

Sin otro particular me suscribo de usted.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y BIENES ESTATALES
12 ENE. 2023
EXP: 0135
Hora: 1:04 p.m.

Atentamente,



[Signature]
Lex Alan Núñez Zumaeta
Jefe de ULE – MPL-N

C.c.
Archivo
UEH/LAMT

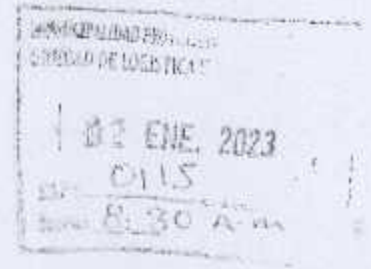
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
DEPENDENCIA DE ADMINISTRACION Y BIENES ESTATALES
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y BIENES ESTATALES
PROCESO N° 0135
FASE: Procesos.
ASUNTO: Casos de
Wadw de la Macorinda
FECHA: 17 ENE 2023

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
En Copia Fiel del Original
[Signature]
Jhoyer Hugo Paiva Mori
EDATARIO
Reg. N° 026 17 ENE 2023





"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"



OFICIO N°006 – 2023 – DDP – UEH – GDEYS - MPL - N

PARA : ABOG. JULIO AUGUSTO PIZANGO MORI
Jefe Unidad De Logística y Bienes Estatales

DE : LIC. ANTROP. ERWY ALEXANDER AQUITUARI AHUANARI
Jefe de Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas

ASUNTO: : CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y
OBRAS EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI,
POR GPO – AREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL
DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPLAIDAD
PROVINCIAL DE LORETO – NAUTA

Referencia: OFICIO(M) N° 001 – 2023 – ULyBE – GAF – MPL- N

FECHA : Nauta, 12 de enero de 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de informarle que consultado la GPE se evidencia que en el PIA 2023, no se ha contemplado Presupuesto para realizar actividades, algún otro proyecto.

Por lo que posteriormente en breve plazo se estará haciendo llegar el POI de la Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas para que nos consideren el presupuesto.

En cuanto reporto a usted, para los fines que estime conveniente.


LIC. ANTROP. ERWY ALEXANDER AQUITUARI AHUANARI
Jefe de Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas
Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MPL - N

Municipalidad Provincial De Loreto - Nauta
Es Copia del del Original

Jhuver Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 26 fecha 27 ENE 2023





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Nauta, 12 de enero del 2023

OFICIO N°016-2023-UMVyPM-GSSyA-MPL-N

Señor:

Abog. Julio Augusto Pizango Mori

JEFE UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES /MPL-N

Presente. -



ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REF. : OFICIO MULTIPLE N°001-2023-ULEyBE-GAF-MPL-N

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle, adjunto al presente el cuadro de necesidades en bienes, servicios, consultorías y las actividades que se desarrollaran en la Unidad de Mantenimiento Vial y Pool de Maquinaria/MPL-N, de **enero a diciembre del 2023** para el beneficio de la población, en atención al documento de la referencia.

Sin otro particular me suscribo de Usted, manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta

Jesus Bruce Alac Santillan
UMV y PM

Handwritten administrative form with fields for 'PROCESOS' and 'FECHA' (12 ENE 2023).

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Cuzco, Val del Oroya
Jhuvier Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 Fecha 27 ENE 2023





**Unidad de Logística y
Bienes Estatales**

Nauta 09 de Enero del 2023

Oficio (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N

Señores:

José Daniel Saboya Mayanchi
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta

Josy Flores Sinti
Jefe de Secretaría General

Jimmy Paul Mestanza Soria
Procurador Municipal – MPL – N

Henry Seijas Linares
Gerente de Asesoría Legal – MPL – N

Doris Paredes Oroche
Gerente Municipal – MPL-N

Albert Fasabi Vásquez
Gerente de Planeamiento Estratégico – MPL – N

Alfredo Raúl Carrasco Montañez
Secretario Técnico de Defensa Civil – MPL – N

Alfredo Sangama Ahuanari
Jefe Unidad de Promoción Turística – MPL – N

Álvaro Oriando Cardama Cardozo
Jefe Unidad de Tránsito y Transporte Urbano – MPL – N

Ana Victoria Carnus López
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas – MPL – N

Ángelo Rojas Castañeda
Jefe de Unidad Contabilidad – MPL – N

Armando Pérez Alvarado
Jefe Unidad de Estudios y Obras

Carlos Armando Mori Apuela
Jefe de OMAPED – MPL – N

César Antonio Roseros Vela
Jefe del Área Técnica Municipal – MPL – N

César Shica Llaja
Jefe Unidad de Comercialización y Policía Municipal – MPL – N

Erwy Alexander Aquituarí Ahuanari
Jefe Unidad de Desarrollo Agrario y Comunidades Indígenas – MPL – N

Eriberto Amado Choquehuanca Silva
Jefe Unidad de Educación, Cultural y Deporte – MPL – N

Erika Priscila Cachique Silvano
Jefe Unidad de Gestión Ambiental – MPL – N



*Unidad de Mantenimiento
Unid. y Pol. de Ingresos
Recibido 11/01/23
Exp: 001
Jefe: 11:30 am*



Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE "URGENTE"**, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO" determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este "sea remitido en físico y en archivo digital" a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





Nauta, 12 de enero del 2023.

OFICIO N° 008-2023-UPVL-GDEYS-MPL-N

Señor:

Abog. Julio Augusto Pizango Mori

Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Estatales de la MPL-N.

Presente.

**ASUNTO : REMITO CUADRO DE NECESIDAD
EN BIENES Y SERVICIOS**

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en mención al documento de la referencia, remitirle adjunto al presente el cuadro de necesidades en bienes y servicios, del área del Programa vaso de Leche.

Agradeciéndole por anticipado la atención que brinde a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Bach. HENRY SANDOVAL MURRIETA
Adm. Programa vaso de leche

12 ENE. 2023
EXP. 03
Hora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES
REMITO LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS
PAR/DIR: 0152
PARA: Procesos.
ASUNTO: Consolidar Cuadro de Necesidades
FECHA: 11 ENE 2023

Municipalidad Provincial De Loreto Nauta
Es Copia Fiel del Original
J. Mori
Jhoyer Hugo Paiva Mori
FEDATARIO
Reg. N° 026 27 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS

SE REMITE EL CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS.

DEL : Ing. Sidney Leyland Salas Mantilla.
 Jefe de la Oficina de Informática y Estadística

AL : Abg. Julio agosto Pizango Mori
 Jefe de Unidad de Logística y Bienes Estatales de la MPL-N

REFERENCIA : OFICIO (M) N° 001-2023-ULyBE-GAF-MPL-N.

FECHA : 12 de enero de 2023.

12 ENE. 2023
 Hora: 03:05

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, informar que se remite el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos "APROBADO" DETERMINANDO POR LA Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica.

Sin otro en particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Ing. SIDNEY SALAS MANTILLA
 JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
 OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
 OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS
 UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES

PROCESOS
 Con saldos
 Cuentas Necesarias

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Es Copia Fiel del Original
 Jhuver Hugo Pizango Mori
 FEDATARIO
 026 / 27 ENE 2023

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
 Jhuver Hugo Pizango Mori
 FED R/O





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Asunto: SOLICITA CUADRO DE NECESIDADES EN BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y OBRAS, EN MONTOS Y CONCEPTOS APROBADOS A TRAVÉS DEL POI, POR GPO – ÁREA DE PPTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Referencia: a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Artículos N° 15 y 16 del D.L. 1444 que modifica la ley de Contrataciones del Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo **SOLICITARLE, CON CARÁCTER DE “URGENTE”, el Cuadro de Necesidades en Bienes, Servicios, Consultorías y Obras, en Montos y Conceptos “APROBADO” determinado por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, de las Actividades propuestas en su programación física y financiera del Plan Operativo Institucional, correspondiente a su Unidad Orgánica, la misma que servirá para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de LORETO – NAUTA, Ejercicio 2023; esto conforme a lo dispuesto por el Artículo 15° y 16° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF; que modifica el Reglamento de la Ley de Estado, y en aplicación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.**

Por lo expuesto se le **EXHORTA** a su(s) despacho(s), ordene a quien corresponda, la elaboración del cuadro de necesidades tal como se indica en el asunto, sobre la base del monto APROBADO, por la Gerencia de Planeamiento y Organización – Área de Presupuesto, así como las Sub Gerencias, Divisiones, Áreas y demás Oficinas adscritas a su representada, y este “sea remitido en físico y en archivo digital” a este Órgano Encargado de las Contrataciones, hasta las 15:00 horas del 12 de enero del 2023, RECORDANDO QUE NO SE RECEPCIONARÁ INFORMACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA.

Sin otro en particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA
[Signature]
Abog. Julio Augusto Pizango Mori
Jefe Unidad de Logística y Bienes Estatales

JAPM/CASR
C.c.:
Archivo
File personal





Unidad de Logística y Bienes Estatales

Frank Luigi Rodríguez Luna
Jefe Unidad de Promoción y Formalización Empresarial – MPL – N

Jagner Chumbe Manihuari
Jefe Unidad Participación Vecinal – MPL – N

Jaker Luis Macuyama Manihuari
Jefe Unidad de Programa de Alimentación y Nutrición – MPL – N

Jesus Bruce Atac Santillán
Jefe de Mantenimiento Vial y Pool de Maquinarias

Joaquín Alejandro Reátegui Vásquez
Gerente de Servicios Saneamiento Ambiental – MPL – N

Robert Rider Curichimba Tamani
Jefe Serenazgo y Seguridad Ciudadana – MPL – N

Juanita Ines Canterac Cueva
Jefe DEMUNA

Keytel Giovanni Vásquez Inuma
Gerente de Desarrollo Económico y Social – MPL – N

Leo Samir Bocanegra Sandi
Jefe Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Lex Alan Nuñez Zumaeta
Jefe Unidad de Empadronamiento de Hogares – MPL – N

Mario René Gonzales Morey
Jefe Unidad de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Catastro – MPL – N

Martil Navarro Vásquez
Jefe Unidad de Parques, Jardines y Alamedas – MPL – N

Oscar Omar García Ramírez
Jefe Unidad de Programación e Inversiones – MPL – N

Raúl Alberio Sosa Rodríguez
Jefe de Unidad Tesorería – MPL – N

Roberto Carlos Pinche Flores
Gerente de Administración Tributaria – MPL – N

Roberto Carlos Tuosta Torres
Jefe de Unidad Limpieza Pública y Residuos Sólidos – MPL – N

Sergio Denis Pizango Tapullima
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Sidney Leyland Salas Mantilla
Jefe Oficina de Informática y Estadística

Victor Hugo Reátegui Vásquez
Jefe Unidad de Registro Civil – MPL – N

Alfonso Inuma Chanchari
Jefe Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria – MPL – N
Presente.-



CUADRO DE NECESIDADES DEL AREA DE INFORMATICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MON TO REF.	PRECIO TOTAL MON TO REF.	EJECUCION			
					1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
1	ADQUISICION DE SERVIDOR PARA ALMACENAR SERVIDOR DEL SISE	1	\$716,000.00	\$716,000.00	X			
2	ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA VIGILANZA DE REPOSITORES DE DATOS	1	\$716,000.00	\$716,000.00	X			
3	ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA VIGILANZA DE ESTADOS DE TRAMITE SOCIOECONOMICO	1	\$716,000.00	\$716,000.00	X			
4	PREPAID DE ASESORIA TECNICA	2	\$22,000.00	\$44,000.00	X			
5	ASESORIA VIAL TECNICA	1	\$75,000.00	\$75,000.00	X			
6	ADQUISICION DE TORRES Y TORRES PARA EQUIPOS DE REPOSICION	1	\$75,000.00	\$75,000.00	X			
7	CONSUMIBLES ALIENOS	1	\$16,000.00	\$16,000.00	X			
8	LATOR PARA DESMOLDO	100	\$7.00	\$700.00	X			
9	LITRERIA DE ANIVANOS COMPUTATIVO	200	\$7.00	\$1,400.00	X			
10	LITRERIA DIGITAL DE ANIVANOS COMPUTATIVO	200	\$7.00	\$1,400.00	X			
11	LITRERIA DIGITAL DE OFICINA	200	\$7.00	\$1,400.00	X			
12	UPS	2	\$45,000.00	\$90,000.00	X			
13	ADQUISICION DE REPOSITORES PARA MAINTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPOSICION DE EQUIPOS DE COMPUTADORA E IMPRESORA	1	\$716,000.00	\$716,000.00	X			X
14	BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTADORA E IMPRESORA	1	\$71,000.00	\$71,000.00	X			
15	REPOSITORES DE RED Y COMUNICACION	1	\$21,000.00	\$21,000.00	X			
16	SIN TOTAL			\$7,120,000.00				
SERVICIOS								
1	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO CON MESA DE PARTES VIRTUAL	1	\$735,000.00	\$735,000.00	X			
2	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REPORTES A BURESA	1	\$790,000.00	\$790,000.00	X			
3	REESTRUCTURACION DEL CATEDRO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION ESP. FISCAL PARA UGSA	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
4	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO CIVICO SUP. (DEPENDENCIA DE AMBIENTE, GERENCIA DE GERENCIA, SUP. TRAMITE, P.O. DEVENIR CIVIL)	12	\$71,500.00	\$858,000.00	X			
5	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$78,300.00	\$78,300.00	X			
6	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	12	\$715,000.00	\$8,580,000.00	X			
7	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
8	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
9	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
10	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
11	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN LOS AMBIENTES DE PARTICIPACION SOCIAL	1	\$715,000.00	\$715,000.00	X			
SIN TOTAL					\$7,148,800.00			
TOTAL					\$7,774,520.00			

Municipalidad Provincial de Loreto Nauta
Es Coorigen del Origen

Jhoyer Hugo Paiva Mori
FEDATARIO

026 Fecha: 27 ENE 2023

